



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**INSTITUTO  
DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS**

# ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

## CHIAPAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN  
DOCENTE DE CHIAPAS  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

# 2025

*La Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica 2025, fue elaborada por el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua de la Dirección de Formación Docente, adscrita al Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), de la Secretaría de Educación Pública.*

**Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala**

Secretario de Educación del Estado de Chiapas

**Lic. René Gregorio Velázquez Santiago**

Director General

**Mtra. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno**

Directora de Formación Docente

**Dra. Angélica María Madrid Díaz**

Jefa del Departamento de Seguimiento a la Formación Continua



# **Equipo Técnico Estatal**

**Dra. Yazmín Castel Reyes**

**Mtro. Luis Eduardo Liévano Gómez**

**Dr. Seín Ariosto Laparra Méndez**

**Dr. Alejandro Hernández Meneses**

**Dra. Olivia del Carmen Sánchez Barrios**

**Dr. Oscar Jarniere Martínez Ruíz**

**Mtra. Reyna Azucena Gumeta Montejo**

**Dr. Juan Pablo Gutiérrez Pereyra**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN CHIAPAS.....	6
Característica de los servicios educativos del estado de Chiapas.....	13
Población en contexto de vulnerabilidad.....	16
<i>Población indígena</i> .....	17
<i>Población migrante</i> .....	29
Situación de la Formación Continua.....	31
<i>Evaluación interna y aspectos de mejora</i> .....	32
<i>Necesidades de formación</i> .....	34
<i>Resultados de la Valoración diagnóstica aplicada en educación básica</i> .....	53
Mapa de Atención Prioritario de los Aprendizaje de las Valoraciones Diagnósticas.....	54
<i>Preescolar</i> .....	54
<i>Primaria</i> .....	56
<i>Secundaria</i> .....	59
DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER.....	61
Educación Inicial.....	61
Educación Preescolar.....	62
Educación Primaria.....	63
Educación Secundaria.....	64
Datos generales.....	65
Mapa de atención de las figuras educativas 2024.....	66
Histórico de formación de las figuras educativas en Básica.....	67
DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.....	69
VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.....	73
ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS.....	75
Difusión de la oferta de formación 2025.....	75
Inscripción a la oferta de formación 2025.....	78
Emisión de constancias.....	79
ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EL ACOMPAÑAMIENTO.....	80



RENDICIÓN DE CUENTAS.....	83
Operatividad.....	83
Difusión .....	86
Mecanismos para la Captación de Quejas y Denuncias.....	86
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025 .....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	91

## **PRESENTACIÓN**

La Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC) 2025 del estado de Chiapas, se encuentra enmarcada en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico 2025, la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025, el modelo educativo con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el artículo 3° de la Constitución Política de México, así como el Plan Chiapas Transformador, coadyuvando en la Formación Continua, representando un compromiso y responsabilidad por la profesionalización del magisterio, resaltando su papel fundamental dentro del sistema educativo.

La EEFC enfatiza el desarrollo de acciones de formación e intervenciones formativas que favorezcan la inclusión y equidad, priorizando la atención de las figuras educativas que laboran en zonas de marginación y vulnerabilidad social, hablamos de: educación indígena, multigrado, especial y telesecundaria, como como el servicio regular, para mejorar los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

La Estrategia propone acciones de formación e intervenciones formativas, desde distintas líneas temáticas prioritarias, que inciden en profundizar en la apropiación de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan y Programas de Estudio 2022, centrando la formación continua en los aspectos fundamentales de la práctica docente, directiva y de supervisión. Así mismo, se parte de un panorama del sistema educativo del estado, con el fin de ofrecer las bases contextuales en el que se sitúa la formación continua. La diversidad que distingue a la entidad, juega un elemento clave en la realidad educativa, por tanto, es importante considerar dicha naturaleza en el diseño y planeación de la implementación de la oferta de formación.

Aunado a esto, la estrategia incluye los mecanismos de operación en los cuales se estará implementando cada una de las acciones que participan en el proceso de la formación del magisterio. El contenido de esta estrategia servirá como guía para la planeación educativa que informe aspectos relevantes, destacando las cualidades que hacen de la formación continua un proceso fundamentado y articulado a las necesidades de la población destinataria, tomando como base el plan de estudios 2022 y los principios de la NEM. También, sirve como un referente operativo que enmarque las mecánicas de la implementación de la formación del magisterio en Chiapas y las consideraciones, de manera que se pueda encontrar en la Estrategia Estatal, un referente lógico y fundamentado de su aplicación.

## **DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN CHIAPAS**

Este apartado es el resultado del análisis del contextual de la educación en el panorama chiapaneco, además de los fundamentos de la formación continua, que dan como resultado el diagnóstico para implementar las directrices de la oferta educativa para el año 2025. La lectura que se propone, contiene cifras y cualidades de la educación en el estado obtenidas a partir de informes de dependencias de gobierno y fuentes confiables cercanas al panorama educativo, estos representan una fuente confiable en la recolección de datos. Además de esto, la información abstrae las necesidades y los retos que se encuentran en este panorama, especialmente, direccionado en el nivel básico, que incluye los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

La intención de contextualizar la educación en el estado, permite conocer las condiciones y los elementos con los que cuenta este sector, esto concede mejores sustentos que ayudan a generar un juicio para el análisis de la formación continua, contribuye con los principales elementos espaciales en el que se debe de trabajar para generar un diseño que encamine las acciones de formación e intervenciones formativas coherentes y congruentes en el desarrollo profesional de las y los docentes, dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudios 2022 en el que se instaura la formación continua de Chiapas.

Existen temas emergentes que enmarcan la mejora de la educación, tal como lo explicita la Agenda 2030, en el Objetivo 4, el cual tiene como finalidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En ese sentido, para lograr ese cumplimiento es necesario el trabajo de los diferentes aspectos a nivel internacional, la educación constituye una estrategia impostergable y pertinente para el desarrollo y el bienestar común de las sociedades actuales, les da presencia política, identidad cultural, movilidad y competencia económica, amplía sus visiones, traspasa fronteras y ayuda a hermanar con otras naciones que suman conocimientos, experiencias de vida, metodologías, proyectos de investigación e intervención, resultados que al ser exitosos, permiten generar nuevos estudios, analizar la viabilidad y pertinencia de aplicación en otros contextos que permitan atender las problemáticas locales.

Las necesidades de la sociedad actual exigen actuar urgentemente y de forma conjunta entre las naciones para cambiar el rumbo y reimaginar nuestros futuros. La UNESCO (2022) en su informe sobre los Futuros de la Educación reconoce el poder que la educación brinda para provocar un cambio profundo en donde todas y todos somos autores y responsables de cumplir la promesa de garantizar derecho a una educación de calidad para todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, y aprovechar plenamente el potencial transformador de la educación como vía para un futuro colectivo sostenible.

En palabra de Sahle-Work Zewde<sup>1</sup> (2022), reimaginar juntos nuestros futuros exige un proceso global de compromiso y de construcción colectiva que de frente a la creciente incertidumbre, complejidad y precariedad que la humanidad atraviesa, se pueda analizar y replantear el conocimiento; el aprendizaje; la formación docente y la enseñanza; así como la sostenibilidad, el trabajo, las capacidades; la ciudadanía, incluida la digital; democracia e inclusión social; educación pública; y educación superior, investigación e innovación como componentes claves en todo proyecto de desarrollo que se diseñe a nivel internacional, nacional, estatal y local.

A través de la educación, se busca la transformación de las sociedades humanas, partir de la reflexión de lo que pasa en mundo y en cada uno de los contextos, permite abrir las consciencias a nuevas posibilidades y reforzar las capacidades de análisis, diálogo, toma de decisiones, acción y competitividad. Para configurar un futuro pacífico, justo y sostenible, es imperante la construcción de saberes situados que ineludiblemente impacten en la práctica docente al diseñar situaciones de aprendizaje que respondan a los contextos comunitarios.

En México, se establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 – 2030, este menciona que los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales definen las acciones de gobierno, los cuales deberán estar enfocados a este documento de trabajo. Uno de los ejes generales que se describe en el PND, es el Desarrollo con bienestar y humanismo, el cual promueve una república educadora, humanista y científica, así como una república cultural y lectora, entre otros. Estos compromisos, pueden desarrollarse al dar continuidad a las propuestas que menciona la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

---

<sup>1</sup> UNESCO (2022)

La NEM tiene entre sus prioridades a nivel nacional la mejora continua de la educación, así como reflexionar los avances normativos en el sistema educativo, asimismo coadyuva a brindar un servicio educativo centrado en el aprendizaje significativo de las niñas y niños para la transformación social.

La educación en México se fundamenta en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y señala que esta se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Desarrollará todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (p. 8).

En este mismo orden, la educación que se plantea para las y los mexicanos estará enfocada en lograr una formación humana e integral y será el eje rector para la generación de acciones formativas que permitan al sujeto que enseña el desarrollo de su conciencia histórica, explicarse los problemas que acontecen en la comunidad desde una perspectiva epistémica, filosófica y holística para detonar la capacidad crítica en el diseño de escenarios de intervención pertinentes a las realidades del contexto a intervenir.

De acuerdo con Santiago y Hernández (2025), la educación en México exigió el reencuentro de las prácticas educativas actuales con las perspectivas pedagógicas sociocríticas, revolucionarias, democráticas, incluyentes, interculturales y liberadoras como lo propusieron Paulo Freire, Peter McLaren y Henry Giroux , para contrarrestar la formación en serie y bancaria que se hacía en las escuelas; prácticas que aletargaban el aprendizaje situado y significativo para una educación activa, democrática, inclusiva y vinculada con las realidades de la localidad (p. 184).

El planteamiento que la NEM hace para lograr la excelencia educativa está basado en un ejercicio sistémico que promueve la resignificación y pertinencia del proceso educativo en los estados, el establecimiento de comunidades dialógicas entre sus actores, la colocación del estudiante y el docente como sujetos activos para el diseño de nuevas rutas de aprendizaje, y la selección de estrategias y metodologías que faciliten el desarrollo cognitivo y psicosocial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, inscritos en los niveles educativos del Sistema Educativo Mexicano (p.184).

La formación docente en México constituye una de las acciones que el Estado debe garantizar para la formación integral de ciudadanas y ciudadanos democráticos, participativos, incluyentes, éticos y solidarios entre sí. Representa un reto impostergable para lograr la excelencia académica en los miles de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que transitan por el sistema educativo mexicano, caracterizado por ser un Estado pluricultural.

Por ello, la formación continua del docente en Chiapas constituye una herramienta esencial para complementar sus saberes profesionales e integrales que les permitan garantizar una educación inclusiva, intercultural con perspectiva de género y humanista, dándoles las herramientas para diseñar comunidades de aprendizaje.

La NEM, contempla principios fundamentales que permiten fortalecer la educación integral en nuestro país, los cuales son:

- Fomento a la Identidad con México
- Responsabilidad ciudadana
- Honestidad
- Participación en la transformación de la sociedad
- Respeto a la dignidad humana
- Formación de la Interculturalidad
- Promoción de la Cultura de Paz
- Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente

Desde este enfoque, la NEM ve en la otredad una importante oportunidad para la formación de docentes que puedan planear, implementar, evaluar y mejorar continuamente su práctica educativa. Respecto al carácter integrador de la educación, los agentes educativos deberán tomar en cuenta lo siguiente al momento de gestionar la enseñanza:

**Imagen No. 1. Gestión de la enseñanza educativa.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Con este fundamento la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025, pretende potencializar las capacidades de maestras y maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsen el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran para contribuir en la construcción de una sociedad más democrática y participativa. Tiene como propósito, establecer las directrices para la regularización y la operación de la formación continua dirigida a maestras y maestros de Educación Básica en servicio, en sus diversas funciones y fundamentos de la NEM, para favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica educativa.

Dentro de las líneas temáticas prioritarias que son la base para el diseño de acciones formativas intencionadas están:

**Imagen No. 2. Líneas temáticas prioritarias para las acciones de formación.**



**Fuente:** Elaboración propia, con información de las Líneas Temáticas de la SEP.

El seguimiento y atención a estas líneas temáticas permitirá que se diseñen las acciones formativas para profundizar en la apropiación de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan y Programas de Estudio 2022.

Es importante reconocer los esfuerzos que se han realizado para contribuir a la actualización de las maestras y los maestros, sin embargo, aún es necesario atender las necesidades de formación expuestas en la encuesta nacional. En ese sentido, el propósito de la Estrategia Estatal es la formación continua que responda a las necesidades y los retos que enfrentan maestras y maestros en su labor en los diferentes contextos de Chiapas, así como establecer directrices que acompañen la toma de decisiones y el acompañamiento o seguimiento en los procesos.

Chiapas, tiene dentro de sus prioridades brindar atención a las maestras y los maestros, en el Plan Chiapas Transformador 2024, se establece la importancia de construir un Estado próspero, justo y sostenible, que permita la igualdad de oportunidades, la justicia social y el respeto a los derechos humanos sean sucesos tangibles para sus habitantes, a fin de lograr el progreso económico de las futuras generaciones. Para ello, se plantean objetivos, como:

- Implementar políticas sociales y económicas que aborden las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, con especial enfoque en las comunidades indígenas y rurales. Mejorar el Prólogo 11 Índice acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda digna, y crear oportunidades económicas a través del fomento a la agricultura, la pequeña y mediana empresa, y el turismo sostenible.
- Fortalecer el sistema educativo de Chiapas para garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior. Esto incluye la adaptación de contenidos educativos que valoren la diversidad cultural y lingüística del estado, y la implementación de programas que reduzcan el abandono escolar.

Estos objetivos, demandan la participación de todas y todos los actores educativos que intervengan en los procesos educativos, donde la acción colectiva y el compromiso de todas y todos sea el bienestar común. Aunado a esto, es necesario movilizar esfuerzos, gestionar recursos, y poner en práctica soluciones que permitan garantizar el derecho a la educación.

Así también aumente a cobertura de la educación, sobre todo en el nivel básico, que es donde más rezago se tiene, por lo que lo convierte en un punto importante de atención debido a la diversidad cultural que tiene nuestro Estado.

De tal forma que tanto las acciones de formación estatales, como las que el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) implementa para la formación continua de las distintas figuras educativas, están encaminadas al fortalecimiento de la práctica docente.

Es ineludible, atender las prioridades de la formación continua de los docentes en Chiapas, partiendo del diagnóstico para delimitar la población a atender, los niveles, funciones y el tipo de servicio de los docentes, tomando en cuenta las particularidades de las distintas regiones en el estado, se ofertarán las acciones e intervenciones formativas, ya sea en modalidad presencial o a distancia.

### **Característica de los servicios educativos del estado de Chiapas**

El estado de Chiapas representa un mosaico de diversidad que entreteje el pasado ancestral de sus habitantes, las lenguas que aún sobreviven, su vasta flora y fauna, y su impresionante geografía, éstas como características positivas, sin embargo, también se encuentra envuelta en las desigualdades socioeconómicas, las tensiones entre pueblos por el territorio, la lucha por la discriminación étnica, las garantías para acceder a servicios que procuren bienestar de la sociedad, entre otros aspectos no positivos. Todo lo anterior, hace de Chiapas un panorama complejo.

Chiapas cuenta con una extensión territorial de 73,311.9 km<sup>2</sup>, que representa un 3.7% del territorio mexicano (INEGI, 2020). Su división territorial se conforma en 124 municipios, dispersos en 15 regiones socioeconómicas. La característica de cada una de estas regiones es claramente definida, su variedad tanto geográfica, poblacional, cultural, climática y productivas (Lineamientos para la programación y elaboración del presupuesto de egresos, 2021), da a Chiapas su identidad pluricultural.

La complejidad social palpable en el estado, necesita de estrategias eficientes y pertinentes que puedan hacer frente a las necesidades que se presentan. Uno de las principales rutas que se han tomado para atender a las necesidades de las y los chiapanecos, recae en la educación como elemento para la construcción de una sociedad equitativa y próspera (Ramírez, 2024). Sin embargo, además de enfatizar las necesidades de la población a través del sector educativo, también se encuentran los retos que se deben de asumir derivados de las condiciones en el que se sitúa la educación en Chiapas.

Según el sistema interactivo de consulta de estadística educativa, el sistema de educación en el estado representa el sexto más grande en el país, este rubro considera la cantidad de estudiantes matriculados con sostenimiento público, el cual, para el ciclo 2024-2025 tiene una población de 1,628,491 alumnos y alumnas en educación básica, media superior y superior. Además de esto, la infraestructura con el que cuenta el sector educativo, está considerado en: 19,660 escuelas públicas, del cual cuenta con una población de figuras docentes de 78, 931.

La educación básica en el estado presenta un porcentaje de más del 80% de todo el sistema educativo. La distribución de alumnos, docentes y escuelas por nivel, se ubica de la siguiente forma:

**Tabla No. 1. Población y representatividad de los niveles de la educación básica en el estado.**

Nivel	Alumnos	Escuelas	Docentes	Porcentaje
Educación Básica	1,345,330	18,572	61,135	82.6%
Educación Media Superior	200,917	928	12,378	12.3%
Educación Superior	82,244	160	5418	5.1%
<b>Total</b>	<b>1,628,491</b>	<b>19,660</b>	<b>78931</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPPyEE, SEP

El capital humano que conforma el sistema de educación cuenta con un total de 89,008, esta cifra hace uno de los cuerpos docentes más grandes del país. A pesar de las grandes proporciones con las que cuenta la educación en el estado, enfrentan grandes retos que necesitan mayores esfuerzos dentro de la planeación para lograr disminuir sus principales rezagos, estos son: abandono escolar y analfabetismo.

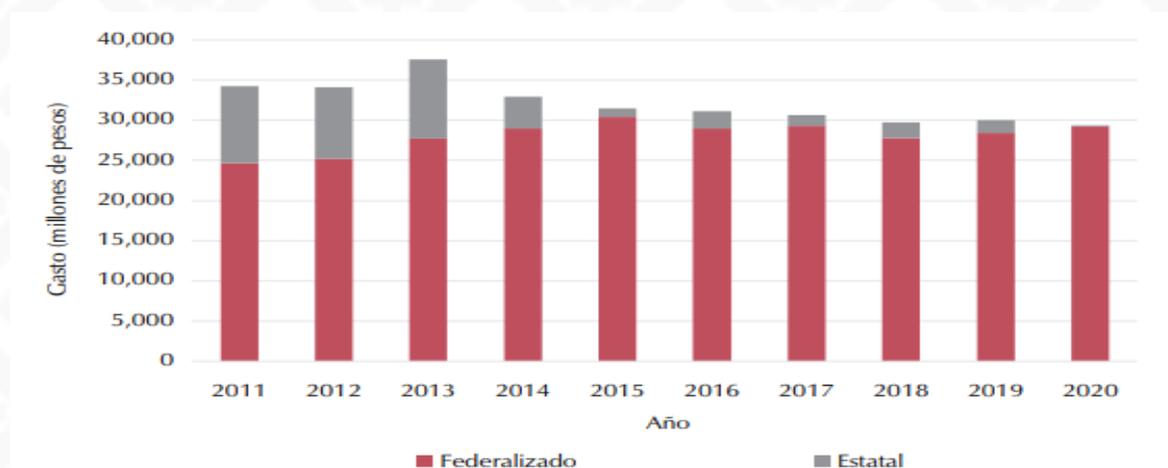
En cuanto al analfabetismo, sus porcentajes representan los más altos del país. El estimado asciende a casi medio millón de personas mayores de 15 años en adelante. Esto representa el 13.3 % de la población chiapaneca (Ramírez, 2024). Por otra parte, el abandono escolar es otro de las características de rezago en el estado, se estima que la mayor población que recurre a la deserción escolar se encuentra ubicado en el nivel secundaria, es decir, la educación primaria es el último nivel que se alcanza (Ramírez, 2024).



Por su parte, el sistema educativo en Chiapas atraviesa carencias y deterioro de su infraestructura física, esto afecta especialmente a escuelas de modalidad unitarias e indígenas, las cuales presentan las peores condiciones en sus inmuebles, mayores carencias de servicios y mobiliario básicos, exasperando en la situación de vulnerabilidad (Ramírez, 2024). Aunque bien, según los reportes estadísticos del SIGED en el 2023 – 2024 existe un 100 % de cobertura de los servicios educativos en el estado, éstos se concentran mayormente en la región metropolitana y en las principales ciudades del estado, mientras que regiones como la Maya, Selva Lacandona, Tulijá Tzeltal, Chol y Sierra Mariscal registran menor cobertura de servicios, debido a las dificultades de acceso a las que se enfrentan debido a la geografía e infraestructura pública (Ramírez, 2024).

Otra de los puntos a resaltar en el sistema educativo es su financiamiento. El aporte económico de la educación en Chiapas proviene principalmente del gasto federalizado con un 87.4% de su ingreso, mientras que el gasto propio del gobierno estatal constituye solo el 12.6% (Ramírez, 2024). En la siguiente gráfica se muestra el ingreso destinado para el sistema educativo del estado entre el año 2011 y 2020.

**Gráfica No. 1. Gasto destinado a la educación en Chiapas (2011 – 2020)**



**Fuente:** Retomado del Plan Chiapas Transformador 2024. A 200 años de la federación plan Chiapa libre – Plan Chiapas Transformador (Ramírez, 2024).

El ingreso para el sistema de educación entre 2011 a 2020 presentó una disminución considerable, esto trae una serie de impactos en materia educativa. La infraestructura con la que se encuentran muchos centros escolares no cuentan con todos los servicios, esto genera un reto en las y los docentes de buscar estrategias que se adecuen de acuerdo al contexto inmediato en el que se encuentran para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, por tanto, es importante hacer hincapié en la formación que permita añadir estos conocimientos complementarios a fin de tener herramientas para la contextualización y adecuación. En este sentido, la formación continua busca coadyuvar para fortalecer los conocimientos pedagógicos y los saberes de las y los docentes, en especial de la población en contexto de vulnerabilidad en donde la formación continua es una herramienta indispensable para atender las necesidades en materia de educación, especialmente del docente y su contexto.

### **Población en contexto de vulnerabilidad**

La población vulnerable en Chiapas representa un sector significativo que enfrenta múltiples desafíos sociales, económicos y culturales, derivados en gran medida de la desigualdad histórica, la marginación y el limitado acceso a servicios básicos. Este grupo incluye comunidades indígenas, mujeres, personas con discapacidad, niños, adultos mayores y migrantes, quienes viven en condiciones de pobreza extrema y exclusión social. La diversidad étnica y lingüística de Chiapas, aunque es una riqueza cultural invaluable, también ha sido motivo de discriminación y falta de atención adecuada por parte de las políticas públicas que aseguren su bienestar. La carencia de infraestructura, educación, salud y oportunidades laborales agrava su situación, generando un ciclo de vulnerabilidad difícil de romper. Las zonas rurales y de difícil acceso profundizan aún más esta problemática, limitando la atención gubernamental y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Comprender esta realidad es crucial para diseñar estrategias inclusivas y sostenibles que promuevan la equidad y el desarrollo integral. En este contexto, la educación, la participación comunitaria y la intervención interinstitucional se vuelven pilares fundamentales para transformar las condiciones de vida de estas poblaciones.

### ***Población indígena***

Ubicado en el sureste del país, Chiapas no solo se caracteriza por su belleza natural, sino también por la riqueza cultural de sus habitantes. Esta diversidad es el resultado de un largo proceso histórico en el que han interactuado, entrelazado y resistido múltiples culturas. La riqueza cultural de Chiapas se debe en gran medida a la presencia de numerosos pueblos originarios. Cada uno de estos pueblos posee su propia lengua, vestimenta, costumbres y cosmovisión, que contribuye a la diversidad y al patrimonio cultural e histórico del estado.

Identificar la población sobre la que incidirá la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 es indispensable. El estado tiene diversidad de climas, con recursos naturales de mucho valor para la economía, así como regiones hidrológicas importantes entre las cuales se hallan: la Región Costa de Chiapas, la de Coatzacoalcos y la Región Grijalva-Usumacinta. Estas la hacen una entidad propicia para la agricultura, más de la mitad de la superficie total es apta para ella.

Según los datos del INEGI, en 2020 la población de Chiapas representó el 44% de la población a nivel nacional. De la población total chiapaneca el 48.8% son hombres y el 51.2% son mujeres, lo cual quiere decir que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En términos numéricos la población chiapaneca asciende a 2,708,000 hombres y 2,838,000 mujeres, con una edad promedio de 24 años. De acuerdo con el censo referido, los grupos etarios más predominantes durante 2020 fueron 1) de 5-9 años, 2) de 10-14 años, 3) 15-19 años, 4) de 20-24 años y 5) de 25-29 años. La suma de los primeros tres grupos etarios, arroja que el 38% (esto representan 2.1 millones) se encuentra entre 0 y 17 años; es decir, más de una tercera parte de la población del estado son niñas, niños y adolescentes. Esto define, en parte, las características demográficas del contexto de la estrategia nacional de formación continua; se trata de una población en edad escolar que necesita un sistema educativo eficiente con docentes capacitados.

También es importante mencionar que la población chiapaneca se caracteriza por su diversidad étnica. Existe un total de 957 255 personas (el 26% de la población) que se adscriben como parte de los 12 pueblos originarios, reconocidos en la Constitución local: Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal. Los municipios con más población autóctona son: Ocosingo, San Cristóbal

de Las Casas, Chilón, Chamula, Tila, Las Margaritas, Salto de Agua, Palenque, Oxchuc, Tenejapa, Zinacantán, Tumbalá, Chenalhó, Yajalón y Tuxtla Gutiérrez.

La población originaria, portadora de importantes conocimientos y saberes ancestrales, ha sido de interés para los diversos gobiernos estatales porque también representan, históricamente, a los grupos más discriminados o con menos acceso a la educación pública. Una de las principales características de los pueblos originarios es que cada uno tiene una lengua propia. Estas, lenguas, aunque han sufrido cambios importantes a lo largo de la historia, se reflejan aun en las prácticas culturales y en los procesos educativos endógenos. Las Constituciones Políticas, tanto federal como estatal, reconocen la pluriculturalidad sustentada en la existencia de esta diversidad de pueblos indígenas. En este sentido, se reconocer la existencia de una población pluriétnica; sin embargo, este reconocimiento ha tenido distintas connotaciones políticas en el transcurso de la historia. En la última década del siglo XX, el planteamiento de conceptos como la multiculturalidad e interculturalidad, tomaron fuerza principalmente a partir de la fundación del Congreso Nacional Indígena (CNI) el 12 de octubre de 1996, promovido por el movimiento zapatista. A partir de estos acontecimientos se ha dado mayor atención a las diversas lenguas originarias, ya sea para su preservación o desarrollo.

Actualmente, en Chiapas se contabilizan 710,933 hablantes de tsotsil, tseltal y chol, consideradas las lenguas con mayor presencia. Las lenguas zoque y tojolabal, por su cuenta, suman un total de 79,276 hablantes. Pese a la riqueza cultural y lingüística que implica la existencia de los pueblos originarios, cada día algunas lenguas se enfrentan a la reducción paulatina del número de hablantes, tal como ocurre con el idioma zoque antiguo, el chuj, el q'anjobal, el jacalteco o el akateko; este último ya en peligro de desaparecer, junto con otras lenguas que se hablan en la Región Sierra del estado como el mam, kakchiquel y mochó. Contrario a esto otras lenguas como el tojolab'al y lacandón todavía se mantienen vivas al interior de las comunidades o como el tseltal y tsotsil que son las lenguas más habladas en la región Selva y Altos respectivamente. La variedad de idiomas ha sido una de las principales características de la diversidad étnica del estado y, por ende, una condición de la población que determina de algún modo el desarrollo de todo proyecto educativo en sus dimensiones

como el desempeño docente, las labores curriculares, así como el acceso a la educación de calidad.

El análisis del devenir histórico de Chiapas, nos muestra que los grupos indígenas desde el siglo XIX, han sido afectados por políticas eugenésicas y de abuso, las cuales los llevaron hacia una brecha educacional existente hasta ahora. Actualmente el enfoque de la educación intercultural reconoce esta diversidad y busca erradicar la discriminación histórica hacia sus saberes y prácticas educativas (López, 2014). Es importante señalar que esta perspectiva intercultural, retomada con la actual administración estatal, valora el conocimiento de la población como base para establecer una política intercultural, cuya característica principal es que la planificación surja desde las comunidades. Cualquier política educativa que se ponga en marcha en México no puede desatender ni invisibilizar la atención educativa hacia este sector poblacional.

**Tabla No.2. Situación de las principales lenguas originarias habladas en Chiapas**

Lengua	Porcentaje estatal	Región principal	Porcentaje en región	Número de hablantes
<b>Tzeltal</b>	39.5%	Selva	62.6%	566,209
<b>Tsotsil</b>	34.8%	Centro	60.8%	No especificado
		Altos	63.6%	No especificado
		Frailesca	66.1%	No especificado
		Norte	69.9%	No especificado
<b>Tojolabal</b>	No especificado	Fronteriza	62.3%	44,434
<b>62.6%</b>	0.6%	Sierra	72.1%	8,060
		Soconusco	64.2%	8,060

**Fuente:** Elaboración propia con información de SEP, 2018.

En 1992 cuando el Estado Mexicano reconoció constitucionalmente a los pueblos indígenas dispersos por todas las regiones del país. Nueve años después hubo una modificación constitucional que reconoció la pluralidad cultural de la nación mexicana. Después del movimiento zapatista en 1994 y posteriormente con los *Acuerdos de San Andrés* se estableció la obligación del Estado a promover el desarrollo, así como la preservación y práctica de las

lenguas indígenas. De igual manera quedaron asentados los compromisos de realizar la enseñanza de la lectoescritura en idiomas originarios.

En la primera década del siglo XXI hubo grandes avances en materia normativa, durante marzo del 2003 en México se aprobó la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* y se suscitó la Reforma a la Fracción IV del artículo séptimo de la *Ley General de Educación*. Esto dio mayor impulso a las lenguas indígenas, así como amplió el campo de acción de las estrategias para la educación pública. Asimismo, desde entonces la UNESCO apoya la educación bilingüe-plurilingüe en todos los niveles de enseñanza como medio de promover la igualdad social y la paridad entre los sexos; acciones clave para la promoción de la diversidad lingüística y el entendimiento entre grupos culturales.

Dadas las características de la población indígena, como la que más necesidades educativas tienen, el Estado mexicano ha configurado diversas acciones, incluso basándose en la institucionalización de algunas prácticas tendientes a favorecer el desarrollo de la educación indígena. Así, a través de la Dirección General de Educación Indígena, la Secretaría de Educación Pública aprobó durante el 2011 la incorporación de las lenguas indígenas, lo que dio paso a la creación de la asignatura de Lengua Indígena en el Plan de Estudios 2011, y marcó así un hito en las políticas educativas orientadas a este sector.

La creación de la asignatura Lengua Indígena en el Plan de Estudios 2011, fue uno de los principales aportes del enfoque multicultural, logró que se garantizara la atención a la diversidad cultural y lingüística en Chiapas; todo esto significa reconocer el derecho de los pueblos originarios a hablar su lengua y el derecho de los niños a recibir una educación bilingüe con pleno respeto a su idiosincrasia. No obstante, implica mantener vivo en enfoque intercultural en los procesos de formación docente que habrá de implementarse entre la población objetivo. Ahora, de acuerdo con las acciones planteadas en la estrategia estatal de formación continua, se parte del supuesto de que las niñas y niños, durante su formación educativa, necesitan reflexionar y analizar su lengua materna revalorando su conocimiento e interacción en las prácticas socio naturales de lenguaje propias de su comunidad. Por eso se requiere de docentes capacitados conocedores de los enfoques multiculturales, de la diversidad, los derechos humanos, los valores, así como con habilidades para reconocer las diferencias culturales al momento de su praxis educativa.

Es importante señalar que la población indígena no sólo resulta un sector que demanda atención especializada por parte de las autoridades gubernamentales, sino que la coloca como la población que demanda de una educación pertinente, especializada. Con la incorporación de la enseñanza de la lengua indígena en el currículum oficial, se atienden los derechos culturales lingüísticos, pero, también, se coloca a la educación como una de las principales tareas del gobierno estatal. Por tanto, reconocer la diversidad étnica, cultural y lingüística de la población resulta relevante en las acciones planteadas por la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025, equivale a garantizar vías más igualitarias para el acceso a una vida de calidad. Esto supone, por consecuencia, considerar un tipo de docente que, mediado por acciones de formación continua, desarrolle la *competencia crítica, intercultural y creativa*, que le permita analizar asimetrías de poder y promover el diálogo entre culturas, no solo tolerancia (Walsh, 2010). También el docente que atienda la educación intercultural ha de poseer capacidad para *atender el bilingüismo y plurilingüismo*, esto implica el dominio de la lengua local y el español, para poder desarrollar experiencias educativas con enfoque en la preservación de los idiomas originarios. (López, 2014); Asimismo, un docente intercultural ha de tener la capacidad de realizar una *práctica pedagógica decolonial* que lo lleve a diseñar e implementar currículos contextualizados y flexibles que integren los conocimientos comunitarios de tipo tradicional (Mato, 2008). Finalmente se requiere el desarrollo de habilidades para la *colaboración con actores comunitarios* diversos, lo cual permite contextualizar la enseñanza (Schmelkes, 2013). Todo ello, exige del docente mayor *reflexividad y autoevaluación constante* sobre su propia práctica, que le lleve a revisar sus prejuicios culturales o adaptarse a las necesidades cambiantes (Aguado, 2003). Lo anterior significa que una estrategia estatal de atención a la formación continua de los docentes en Chiapas debe incidir directamente en la población, porque la educación sigue siendo una las principales vías para el desarrollo económico en las diversas regiones.

Otra característica asociada a la diversidad étnica es la presencia de nociones de enseñanza y el aprendizaje basado en la relación con el contexto. Por tanto, perciben a la educación como un propósito en sí mismo, resultado de múltiples procesos de participación dentro de las actividades comunitarias. Históricamente, la educación en las comunidades indígenas ha

tenido lugar en el contexto del trabajo colectivo. La familia y la comunidad, por ejemplo, son los principales espacios donde se lleva a cabo el aprendizaje y la enseñanza. Padres, madres, abuelos y hermanos mayores tienen el rol de instruir en las actividades, así como en las formas de involucrarse que son esenciales para la vida diaria. La figura de los ancianos es especialmente importante, ya que han desarrollado la habilidad de conectarse y comunicarse con todos los elementos del cosmos, siendo ellos los responsables de guiar a los demás en la interpretación de los significados y mensajes que ese (cosmos) ofrece a la humanidad.

Los aprendices, sin importar su edad, son vistos como individuos capaces de aprender y contribuir de manera significativa en las actividades cotidianas. Al principio, su participación puede ser marginal, pero mediante su involucramiento activo en las prácticas culturales, esta se volverá más central. Estos son aspectos culturales que demandan de un profesional de la educación, capacitado de forma pertinente y con experiencias situadas para hacerlo conocedor de los significados culturales, y así pueda potenciar las diferencias convirtiéndolas en verdaderas potencialidades.

Cada vez que un educador opta por enriquecer sus competencias pedagógicas a través de programas de formación continua, ya sea mediante cursos, talleres, diplomados o estudios de posgrado, busca incrementar sus oportunidades de ofrecer una enseñanza vinculadas con actividades, destrezas, costumbres o principios que contribuyen a formar a individuos íntegros para su comunidad. La búsqueda de la convivencia en armonía con el entorno para promover el avance de su localidad, entendiendo esta como una integración entre lo social y lo natural, desde esta visión, precisa de un docente capaz de ubicarse conceptual y epistémicamente dentro de las prácticas culturales chiapanecas como pueden ser las productivas, las ceremoniales, las de tradición oral, las religiosas, filosóficas, espirituales, entre otras. Por ello, la estrategia estatal de formación continua necesita capacitar a los docentes para que logren incidir en los contextos educativos regionales y, valiéndose de los conocimientos locales, se sitúen como mediadores para que los menos experimentados aprendan.

Con referencia a la información de la Subsecretaría de Educación Federalizada, los servicios de educación indígena se concretan en 231 escuelas de educación inicial, 1,591 escuelas de educación preescolar, 2,506 escuelas primarias y 151 albergues.

**Tabla No 3. Diferencias en la distribución de escuelas primarias en tres regiones**

Región	Número total de escuelas primarias indígenas	Municipios destacados
Selva	604	Ocosingo, Altamirano
Norte	460	Ixtacomitan, Ixhuatan
Soconusco	34	Cacahoatan, Fra. Hidalgo

**Fuente:** Elaboración propia.

Por los datos presentados, es importante destacar que la Región Selva es relevante en términos que las escuelas primarias indígenas, lo que significa que la atención a esta modalidad de educación primaria se ha concentrado en esa región, por registrarse ahí la mayor densidad de población indígena. Este dato es importante al pensar en acciones formativas para maestras y maestros chiapanecos, porque significa actualizar los conocimientos y habilidades de los docentes que laboran en contextos indígenas, así como considerar las regiones poco atendidas como las regiones Norte y la región Soconusco.

Es preciso recordar que de 2019 a 2020, en el nivel primaria, se identificaron marcadas desigualdades entre las escuelas de modalidad general y las indígenas, las primeras son las que tienen mayor acceso a servicios, mientras los centros educativos indígenas tienen menores niveles de acceso.<sup>2</sup>

Todas las regiones de Chiapas donde existe el servicio de educación indígena podrían ser áreas prioritarias para políticas educativas y desarrollo comunitario. De ahí que la estrategia estatal de formación continua tenga una importante área de oportunidad en las regiones donde, por un lado, el número de escuelas indígenas es mínimo y, por el otro, en las regiones donde existen muchas escuelas primarias, con lo que se requerirá mayor capacitación entre los docentes que laboran en esas escuelas.

<sup>2</sup> (CONEVAL, 2022, pág. 26.)

Respecto de escuelas preescolares indígenas la Región Norte tiene el mayor número de escuelas con 218. En seguida hallamos a la Región Selva ocupando el segundo lugar con un total de 175 escuelas. La Región Soconusco es la que tiene el menor número de escuelas con 16, lo que sugiere que es una zona con menos infraestructura educativa indígena en comparación con las otras regiones. Visto así, las regiones Norte y Selva son las más relevantes en términos de escuelas preescolares indígenas, y eso indica que tienen una mayor población indígena que los ha hecho tener un enfoque más orientado a atender a este sector. La región Soconusco, por lo contrario, presentan menos escuelas, constituyendo así una oportunidad para mejorar el acceso a la educación preescolar indígena.

Durante el 2019, la Ley General de Educación (LGE) estableció que la educación básica incluiría el preescolar y la primaria indígena y comunitaria (LGE, 2019), cuya intención fue establecer la obligación del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas. El mandato de la ley también obligaba a las autoridades educativas a crear nuevas escuelas de educación indígena, centros educativos integrales y albergues escolares indígenas. Esto también provocó una reorganización de la educación pública, significó desarrollar programas educativos capaces de reconocer la herencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas.

La relevancia de enseñar a leer y escribir en la propia lengua se asume como un propósito central en los programas educativos para la escuela indígena, por eso también obligó a la mejora del profesorado, con tal de fortalecer sus habilidades y estrategias docentes para el trabajo con niños indígenas. Por eso, al hablar de la población objetivo de la estrategia estatal de formación continua, podemos decir que se trata de los 13,043 docentes que se desempeñan en la educación indígena: educación inicial, preescolar y primaria. Son quienes deben dominar las prácticas socio naturales del lenguaje en las comunidades indígenas donde ha predominado la oralidad y los procesos educativos endógenos donde los niños aprenden gracias a las labores que realizan durante la vigilancia de los padres quienes los involucran en las actividades cotidianas.

La relevancia de los docentes en servicio, es que se ubican en contextos indígenas y deben centrarse en dominar desarrollar habilidades para establecer la participación, para la observación y escucha atenta de los estudiantes, desde un enfoque sociocultural. Este enfoque es importante en la enseñanza, el aprendizaje tiene como base las interacciones sociales dentro de un contexto de práctica. El enfoque sociocultural se constituye en un área de oportunidad para la formación de docentes en servicio, para que se lleve a cabo la práctica docente considerando a los niños como sujetos activos en la construcción de su aprendizaje, capaces, desde muy temprana edad, de construir sus propias explicaciones sobre lo que sucede a su alrededor y de ampliar su capacidad para participar en las prácticas de su comunidad.

Una característica importante entre la población objetivo es que los pueblos originarios, otorgan un rol importante a los niños, los consideran agentes activos en su proceso de aprendizaje. Esto es imprescindible de conocer por parte de los docentes chiapanecos que pueden incidir en los contextos indígenas, con diferentes formas de apoyo especializados. Por eso en la formación continua de los docentes es importante que desarrollen habilidades para considerar a los estudiantes como actores capaces de transmitir conocimientos a las nuevas generaciones.

Una justificación de peso para promover la formación continua en los contextos indígenas es que el enfoque intercultural, es esencial para los procesos didácticos, porque permitiría una mejor apropiación del modelo educativo propuesto por la Nueva Escuela Mexicana, respecto a los planos en los que diseña su planeación didáctica. Es decir, permitiría una mejor práctica de los procesos de contextualización, de análisis de las condiciones socioculturales sin dejar de lado las características esenciales de la población indígena.

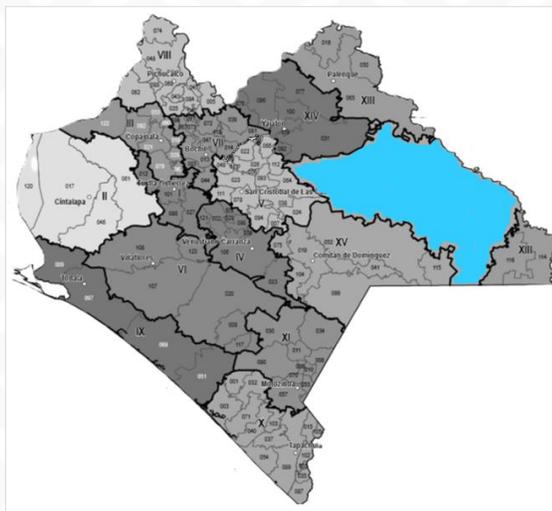
Es importante recalcar cómo los enfoques de la multiculturalidad se apoyan de la acción y la participación, porque una de las corrientes más representativas de la NEM es la teoría sociocultural y la cognición situada, la cual, facilita la adquisición de conocimientos desde el contexto mediante la participación en prácticas culturales. Atendiendo a que, una de las principales características de la población indígena es su multi-expresión cultural, aprender desde la acción y la participación resulta muy pertinente. En tal sentido, la estrategia estatal

de formación continua en docentes, resulta necesaria para desarrollar habilidades docentes que se desempeñan o desempeñarán en contextos de diversidad sociocultural.

Los docentes chiapanecos se enfrentan a retos importantes en el marco de la atención a la educación indígenas, deben fomentar el aprendizaje dentro del contexto adecuado, permitir a los estudiantes aprender mientras se involucran en las prácticas culturales que les son significativas por tradición o cultura. En este sentido, la formación continua de maestras u maestros debe enfocarse en experiencias educativas auténticas, reflejando las prácticas culturales propias como lo expresó Díaz Barriga (2003).

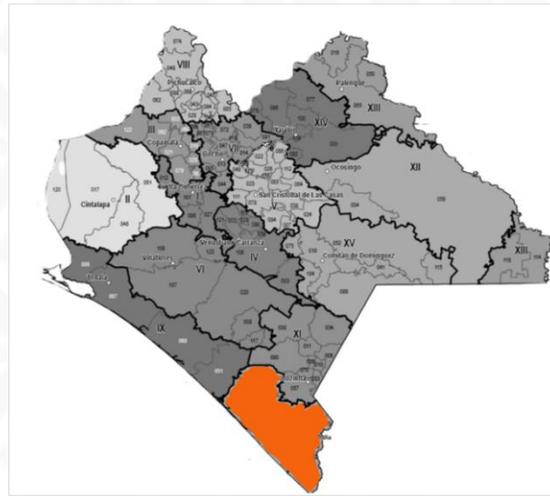
Así, el proceso de aprendizaje debe ir acompañado de directrices intencionadas para reflexionar sobre las acciones realizadas y su ejecución (en práctica), así como para evaluar lo hecho y sus resultados (sobre práctica), con el objetivo de mejorar la participación del aprendiz. Los principios subyacentes al aprendizaje y a la enseñanza desde la perspectiva indígena, junto con el enfoque sociocultural del aprendizaje y específicamente la cognición situada, sirven como fundamento para establecer los lineamientos que deben considerarse en la enseñanza y aprendizaje del lenguaje oral y escrito, desde una perspectiva intercultural.

**Imagen No. 3. Mapa de la principal región en Chiapas con más escuelas indígenas 2025.**



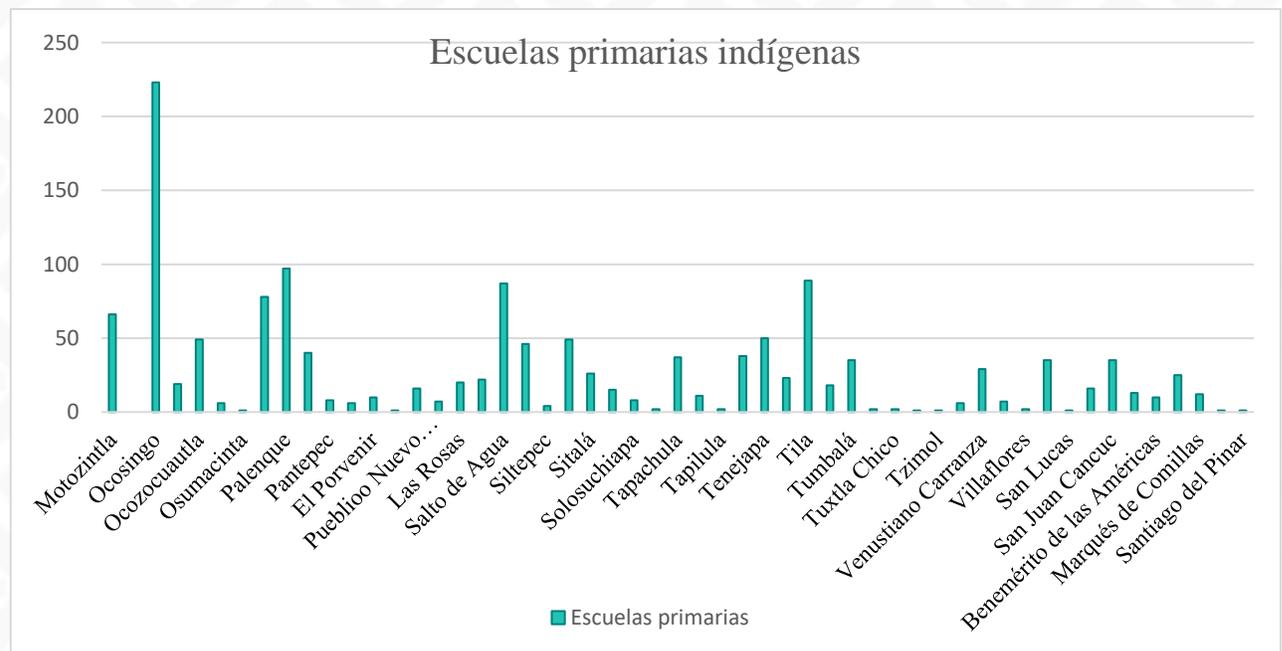
**Fuente:** Elaboración propia.

**Imagen No. 4. Mapa de la principal región en Chiapas con menos escuelas indígenas 2025.**



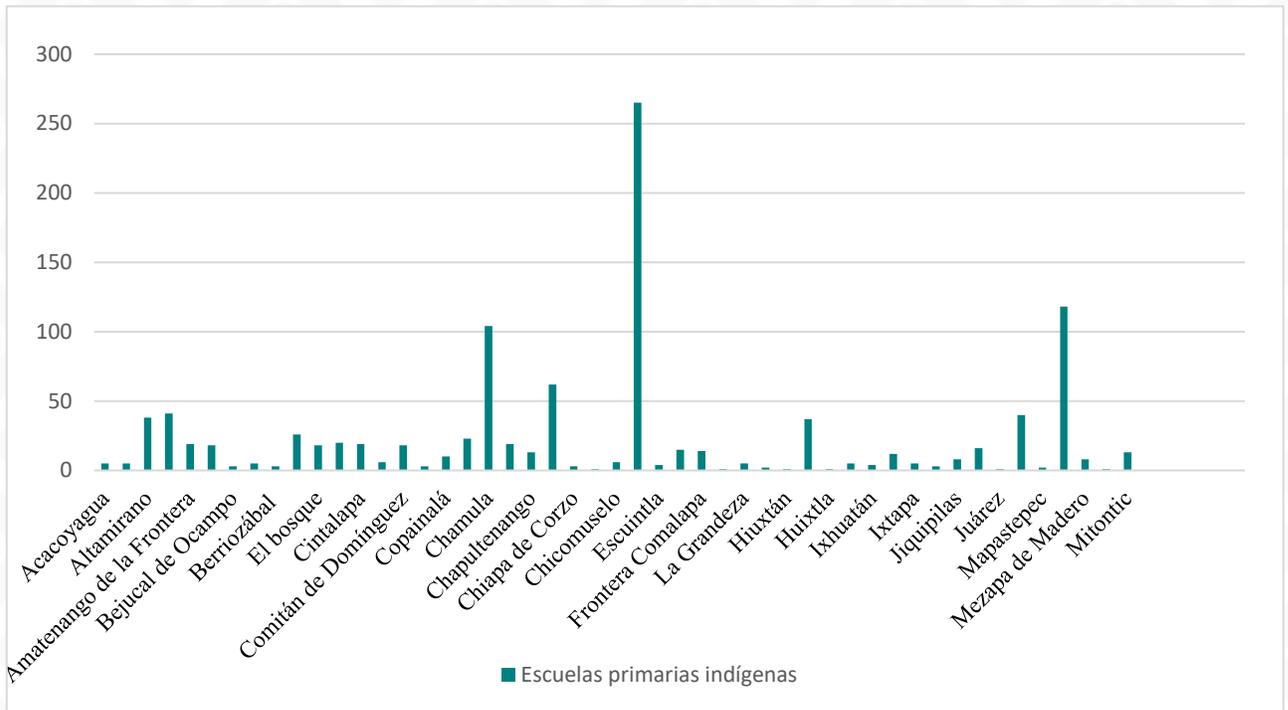
**Fuente: Elaboración propia.**

**Gráfica No. 2. Escuelas primarias indígenas**



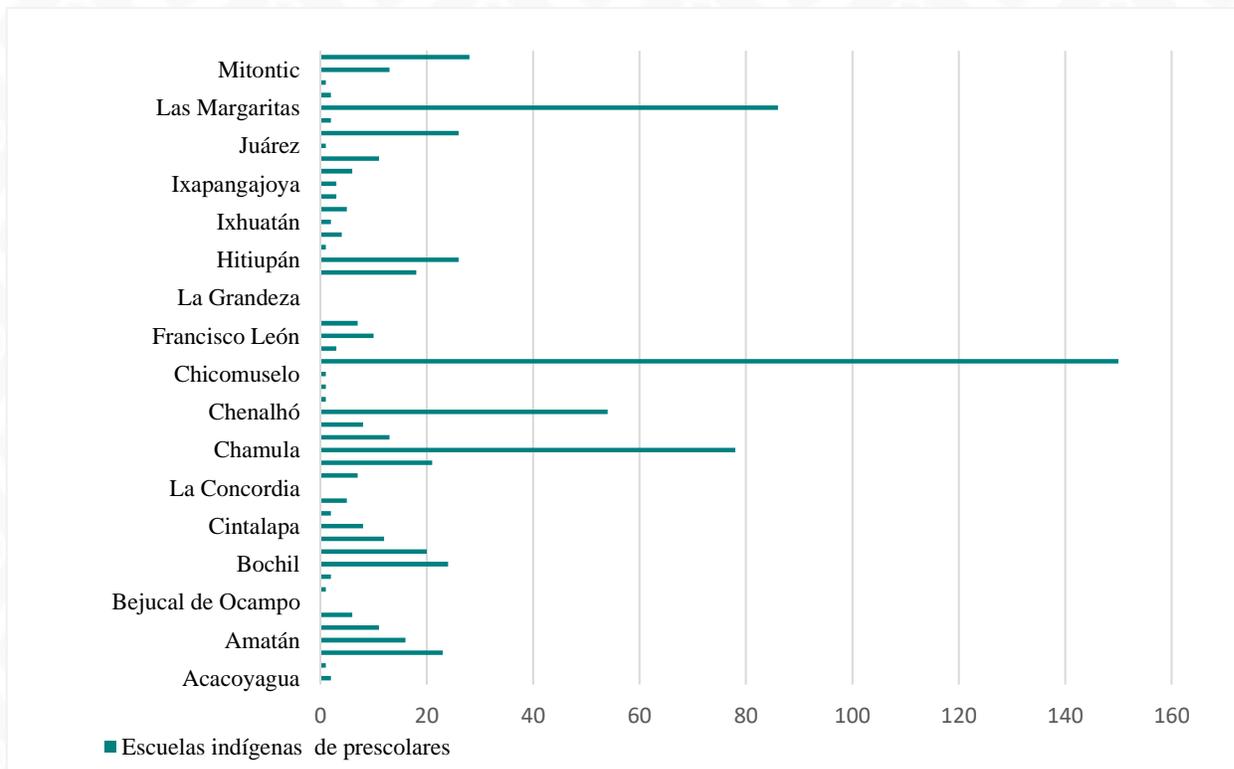
**Fuente: Elaboración propia.**

**Gráfico No. 3. Escuelas primarias indígenas**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Gráfico. No 4. Escuelas indígenas de preescolar**



**Fuente: Elaboración propia.**

### ***Población migrante***

El estado de Chiapas es una entidad federativa localizado al sureste de México, distinguido en el país por contar con una amplia diversidad tanto natural como cultural. Su ubicación espacial, colindante con la república de Guatemala, se convierte en una vía estratégica para el tránsito de las personas migrantes de países centroamericanos. Por tanto, el fenómeno migratorio en la entidad ha sido un tema relevante en los últimos años, ya que se percibe un incremento considerable en el paso de personas de distintas nacionalidades, los motivos que orillan al desplazamiento debido a políticas poco efectivas de los gobiernos de sus países natales que han ocasionado pobreza, violencia, falta de acceso a empleos remunerados, entre otras particularidades, dañan el bienestar de las y los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, orillando a la necesidad de movilizarse.

Al ser Chiapas un estado fronterizo con una movilidad humana constante, el tema de la migración se ha convertido en asuntos prioritario en distintos ámbitos, por tanto, en materia de educación no es la excepción. Los crecientes asentamientos de población migrante en regiones del Soconusco, Istmo-Costa y Sierra Mariscal, ponen un nuevo reto en el panorama educativo, el cual, se enfrenta a la necesidad de atender de manera oportuna a las niñas, niños y adolescentes (NNA) en el aula. En un entretejido social complejo, la formación docente es un aliado para encarar dicha necesidad atendiendo los rezagos en materia de educación y desarrollando aptitudes para generar entornos pluriculturales capaces de disminuir la discriminación, desigualdad, la falta de acceso a la educación, anteponiendo el compromiso con los NNA.

Actualmente, está en marcha el Programa de Educación Migrante en el Estado de Chiapas (PEMCH), este programa pertenece a la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEyCO) de la Secretaría de Educación del Estado, con la tarea principal de garantizar el acceso a la educación básica integral para las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y/o movilidad. Es importante señalar que, para el 2023, la cifra en Chiapas de personas en situación migratoria irregular ascendió a un total de 229,379, convirtiendo a la entidad en la segunda con mayor población migrante, solo por detrás de Tabasco. En comparación con al año 2022, Chiapas tuvo un aumento del 50.5%, siendo un

total de 76,931 de personas en situación de movilidad irregular, lo que resulta pertinente para la formación del magisterio.

De acuerdo al sexto informe de gobierno en el periodo 2018-2024, el PEMCH contó con el apoyo de 34 docentes voluntarios pertenecientes a 47 planteles, sumando una atención de 800 NNA migrantes y connacionales en situación de vulnerabilidad. En la siguiente tabla se muestra los principales municipios con mayor cantidad de población migrante, el número de escuelas (por nivel) con que cuenta y la cantidad de personal disponible.

**Tabla No. 4. Principales municipios con población migrante, número de escuelas y docentes por nivel.**

Municipios con mayor población migrante	Número de escuelas de educación preescolar	Total de personal educativo de preescolar	Número de escuelas de educación primaria	Total de personal educativo de primaria	Número de escuelas de educación secundaria	Total de personal educativo de secundaria
Tapachula de Córdova y Ordoñez	184	340	284	1,414	87	639
Suchiate	22	48	30	190	11	69
Frontera Comalapa	61	113	85	407	39	172
La Trinitaria	64	104	134	409	41	131
Tuxtla Gutiérrez	144	668	189	1907	76	865
Comitán de Domínguez	77	195	145	656	47	247
Cacahoatán	36	59	52	238	20	92
Tuxtla Chico	34	56	37	207	15	90
Mazatán	17	26	38	134	11	51
Huixtla	31	64	68	263	26	134
<b>TOTAL</b>	<b>670</b>	<b>1,673</b>	<b>1,062</b>	<b>5,825</b>	<b>373</b>	<b>2,490</b>

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Recuperado en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

A pesar de que existen estructuras de educación básica que puedan atender a los NNA, es en la formación de las y los docentes donde se apunta para mejorar la calidad educativa para este sector. Es así que, la EEFC, en estricto apego con los ejes temáticos prioritarios, enfatiza en la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes en la oferta de formación continua 2025 destinado al magisterio chiapaneco, principalmente en atención a las figuras educativas que se encuentra en los municipios donde la situación de movilidad se ha convertido en una necesidad de atención. La atención que se destine a las y los docentes pretende que sea palpable en el proceso de desarrollo de la planeación didáctica oportuna para mejorar la educación de las niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad.

### **Situación de la Formación Continua**

La formación continua en el estado de Chiapas es un compromiso por parte de las autoridades educativas encargadas de disponer procesos para fortalecer los saberes y conocimientos de las y los docentes en servicio activo. La diligencia recae en el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua (DSFC), quienes, en colaboración con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, diseñan los mecanismos para la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas de carácter estatal y aquellas que se enmarcan dentro de la operación del PRODEP destinado al nivel básico.

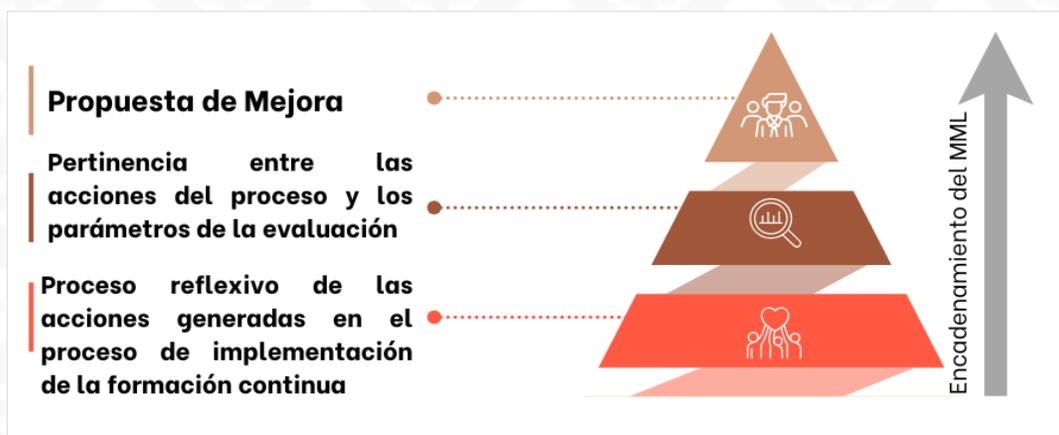
La implementación de las acciones e intervenciones formativas que se ofertan en la entidad para este año 2025, fueron diseñadas a partir del análisis de los procesos y los aspectos de mejora que se derivan de la evaluación interna del DSFC, los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2024 de la DGFCDD, y la valoración diagnóstica aplicada al nivel básico de las por el IEPPDCH, articulándose en estricto apego a las líneas temáticas prioritarias y las directrices enunciadas en la ENFC 2025. En los siguientes apartados, se profundiza la pertinencia y los resultados de las herramientas que se destinaron para sustentar las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025.

### ***Evaluación interna y aspectos de mejora***

Afín de realizar un análisis sobre la eficacia y pertinencia de las acciones que se realizaron en el proceso de implementación de la formación continua en el año anterior, además de identificar sus áreas de mejora, se realizó la evaluación interna 2024 del DSFC. Derivado de la valoración se proponen generar acciones congruentes que sirvan de sustento para operar la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 orientados a las y los docentes, chiapanecas y chiapanecos. Estas acciones tienen el firme propósito de potenciar los saberes y conocimientos del magisterio, con el fin de poder desempeñarse ante las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes.

Para llevar a cabo la evaluación interna, se siguieron las directrices dispuestas en la *Estrategia Nacional de Formación Continua 2025*. Para orientar el proceso de trabajo se implementó el Modelo de Marco Lógico (MML), que consiste en una técnica de conceptualización y evaluación de programas y proyectos, sustentados en el encadenamiento (vertical y horizontal) y la participación (ENFC, 2025). Esto se vio reflejado en tres aspectos, a) un proceso reflexivo a partir de las acciones encaminadas a cada proceso de la formación continua, 2) la pertinencia entre las acciones del proceso y los parámetros dispuestos en la ENFC 2025 para su evaluación, 3) las propuestas encaminadas a mejorar las acciones en la implementación de la formación continua en el estado, siguiendo este orden de manera ascendente.

**Imagen No. 5. Metodología de elaboración de la Evaluación Interna 2024.**



Fuente: Elaboración propia.

De las bondades que resultan de la aplicación del MML es analizar los resultados de cada una de las acciones que se implementaron a lo largo del proceso de la formación continua. Con este resultado, a través de la valoración de los objetivos y su eficacia por actividad, se continuó con el análisis para generar aspectos a mejorar de cada uno de las tareas que se realizarán en la implementación de la formación continua 2025. En la siguiente tabla, se muestra los aspectos a mejorar para el siguiente proceso de formación continua.

**Tabla No. 5. Aspectos de mejora para el proceso de formación continua 2025.**

Proceso / acciones	Aspecto de mejora
Diagnóstico de las necesidades de formación del personal educativo en Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener información directa de las autoridades de educación básica de las necesidades educativas.</li> <li>Tener mayor representatividad en la aplicación de la encuesta.</li> </ul>
Valoración de las acciones de formación, por el Comité Estatal de Formación Continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el proceso de valoración de las acciones de formación, propuestas por las vertientes de participación, enfatizar en la convocatoria que quienes que no cumplan con los requisitos completos no podrán ser valoradas por el comité.</li> </ul>
Selección de las acciones de formación y de instancias formadoras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar los tipos de formación como: seminario, tertulia pedagógica o dialógica y/o jornada, a fin de atender las necesidades de formación de las figuras educativas en el estado.</li> <li>Implementar intervenciones formativas, que promuevan la reflexión y la transformación de la práctica docente entre las figuras educativas en modalidad a distancia.</li> </ul>
Seguimiento a las figuras educativas inscritas en alguna acción de formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficientar el seguimiento que las distintas vertientes de formación realizan a los docentes inscritos en las distintas acciones de formación, para elevar la eficiencia terminal.</li> </ul>
Registro de las acciones de formación ante la DGCDD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el proceso de registro, después del dictamen, para no alargar la emisión de la convocatoria.</li> </ul>
Emisión de convocatorias e inscripción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir vía estructura educativa en los niveles educativos del subsistema estatal y federal.</li> <li>Gestionar ante el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, la implementación de la plataforma digital para realizar desde ésta los procesos de registro a opciones formativas, de tal forma que este proceso sea más eficaz y eficiente.<sup>3</sup></li> </ul>

<sup>3</sup> La implementación de este aspecto de mejora se realizó en la formación continua del año pasado, por cuestiones de tiempo, únicamente se aplicó a la oferta de formación con recurso PRODEP.

<p>Seguimiento a la participación en la Encuesta de Necesidades de Formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar avances en la participación de la Encuesta de Necesidades de Formación que se aplicará en la entidad.</li> <li>• Impulsar la participación de los docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica que labora en niveles de educación básica en la entidad.</li> </ul>
<p>Aplicación de la Encuesta de Valoración de las acciones de formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la estrategia de difusión para la socialización de la Encuesta de Valoración de las acciones de formación e intervenciones formativas 2025.</li> <li>• Diseñar el instrumento de la valoración de acciones debe de ser claro y específico, para el análisis de los resultados.</li> </ul>

**Fuente: Recuperado del Informe Final de Evaluación Interna 2024.**

Se pretende que, con los aspectos de mejora, se logre aumentar la eficacia en los procesos, de manera que la formación continua 2025 en el estado, sea implementada de manera pertinente, con eficacia y calidad, beneficiando a una gran parte de los maestros en el estado de Chiapas. No obstante, los aspectos de mejora son complementados por sugerencias para el cumplimiento de las acciones como área de formación continua, entre estos complementos se enuncian acciones concretas como el diseño de instrumento y su pilotaje de evaluación de las necesidades de formación, esto será indispensable para el cruce con la encuesta nacional de detección de necesidades afín de tener mejores resultados para su diagnóstico.

Además de los instrumentos, para el registro de las acciones de formación ante la DGFCDD, se implementará un plan estratégico para agilizar esta actividad, así también, de las convocatorias. Esto permitirá economizar tiempo para continuar con el proceso de formación continua en beneficio de las y los docentes del estado de Chiapas.

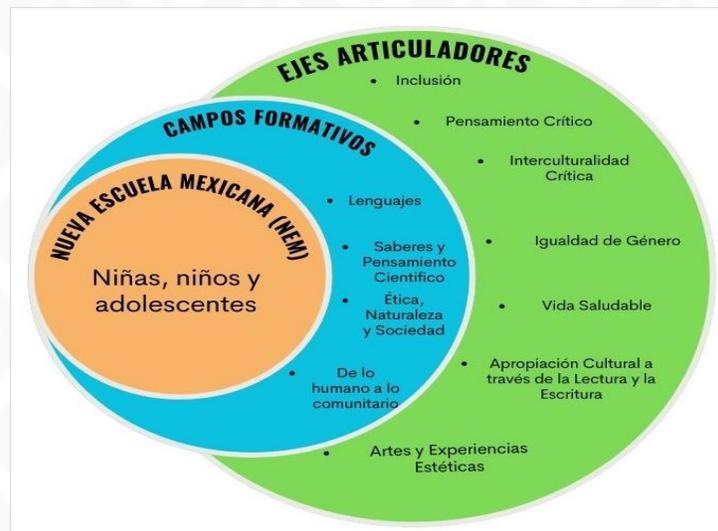
### ***Necesidades de formación***

Los horizontes de la educación en México están destinados a una formación integral donde se articulan cuatro elementos fundamentales, los cuales son:

1. el derecho humano a la educación,
2. la comunidad como núcleo integrador,
3. la autonomía profesional,
4. la integración curricular (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2025).

El ensamble de éstos, pone en el centro a las NNA, como sujetos de educación, con el propósito de impactar con una educación de excelencia, pertinente y relevante (Diario Oficial de la Federación, 2020).

**Imagen No. 6. El modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**



**Fuente:** Recuperado del plan de estudio de Educación Básica 2022.

Entre los elementos fundamentales de la NEM, se destaca la autonomía profesional de las y los docentes que, pretende “contextualizar los contenidos del currículo nacional de acuerdo con las necesidades formativas de las y los estudiantes” (SNTE, 2025), sin embargo, para poder concretar la autonomía profesional es vital “revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo” (DOF, 2020) para esto, es importante el desarrollo profesional, la mejora continua y la vocación de servicio. El punto inicial para trabajar este desarrollo yace en las necesidades de formación del docente, y en lo que respecta a este trabajo, el magisterio de Chiapas.

Las necesidades de formación se refieren a las habilidades, conocimientos y competencias que las figuras educativas requieren desarrollar o fortalecer para desempeñar de manera efectiva sus roles y responsabilidades en el sistema educativo. Estas necesidades pueden surgir de diversos factores como cambios en los métodos de enseñanza, avances en la tecnología educativa, actualización de los contenidos curriculares, adaptación a las políticas educativas en turno, atención a la diversidad lingüística, cultural y contextual, entre muchos otros aspectos. Las necesidades de formación pueden abarcar una amplia gama de áreas, que van desde técnicas pedagógicas y didácticas específicas hasta habilidades de gestión, liderazgo, inclusión educativa, apropiación de los elementos del currículo, y otros más. Identificar las necesidades de formación de las y los docentes es un reto que implica la participación de los mismos, además de un proceso de recolección de los datos a través de herramientas pertinentes que faciliten su objetivo.

Considerando los aspectos de mejora derivados del informe de evaluación interna, se considera algunas sugerencias para el seguimiento de la Encuesta de Necesidades de Formación Continua del 2025, se propone generar un mecanismo de acercamiento a los docentes en los consejos técnicos para elevar la muestra de la encuesta de detección de necesidades. En lo que respecta al proceso de formación continua, se difundió e implementó la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2024, una evaluación de diseñada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en el periodo diciembre 2024 – febrero 2025. Esta encuesta estuvo destinada a las y los maestros de educación básica en todas sus funciones, teniendo un total de 6,669 respuestas, cubriendo un porcentaje significativo para su propósito. Además, se valoró los resultados de la Evaluación Diagnóstica, que se implementó a las niñas, niños y adolescentes de Educación Básica. En los siguientes apartados se encuentra los resultados de los instrumentos que sustentan las necesidades de la formación continua.

## **La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación (EDNF)**

La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación (EDNF) es un instrumento diseñado y operado por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD). El objetivo de la aplicación del instrumento es identificar las necesidades de formación continua de las maestras y los maestros de Educación Básica en todas sus funciones, profundizando en los desafíos que enfrentan en torno de la práctica docente y el acompañamiento pedagógico desde la diversidad de contextos, condiciones y realidades, con la finalidad de fortalecer los procesos formativos que coadyuvan el desarrollo profesional.

La difusión e implementación de la EDNF se ejecutó en colaboración con el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua dependiente del Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente en Chiapas (IEPPCH), en el periodo del 17 de diciembre del 2024 al 10 de febrero del 2025.

La información obtenida de la EDNF, es una muestra significativa, que contribuye a:

- tener un panorama específico de las necesidades y prioridades de las figuras educativas.
- facilitar los procesos de selección y diseño de acciones de formación e intervenciones formativas 2025.
- obtener Información de las figuras educativas por nivel y modalidad.
- reconocer la preferencia en la modalidad de formación de los actores educativos.
- fortalecer los programas educativos con enfoque de la NEM
- Identificar las necesidades de las figuras educativas, en autonomía curricular, trabajo colaborativo, bienestar profesional.

La información de la EDNF, permite verificar los criterios de congruencia, pertinencia y excelencia de las acciones de formación.

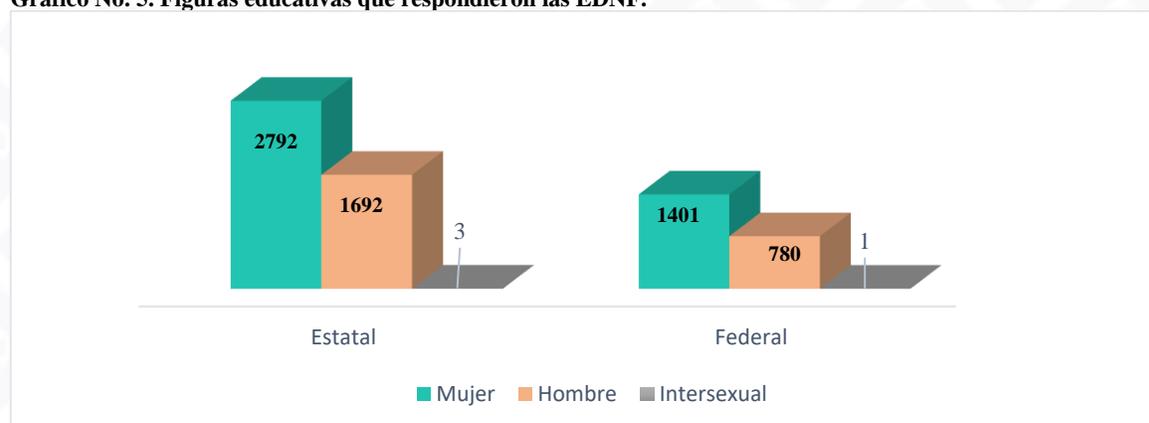
## Figuras educativas

**Tabla No. 6. Figuras educativas que respondieron las EDNF.**

Figuras educativas que respondieron la EDNF	Estatad	Federal
Mujer	2,792	1,401
Hombre	1692	780
Intersexual	3	1
<b>Total</b>	<b>4,487</b>	<b>2,182</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

**Gráfico No. 5. Figuras educativas que respondieron las EDNF.**



Fuente: Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

La formación de las figuras educativas, es una forma estratégica que se debe asumir como herramienta fundamental para absorber los cambios y transformaciones que se experimenta en el área educativa. En este apartado se describen los datos estadísticos de las figuras educativas que participaron en la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación (EDNF) 2024, tipo, modalidad y servicio.

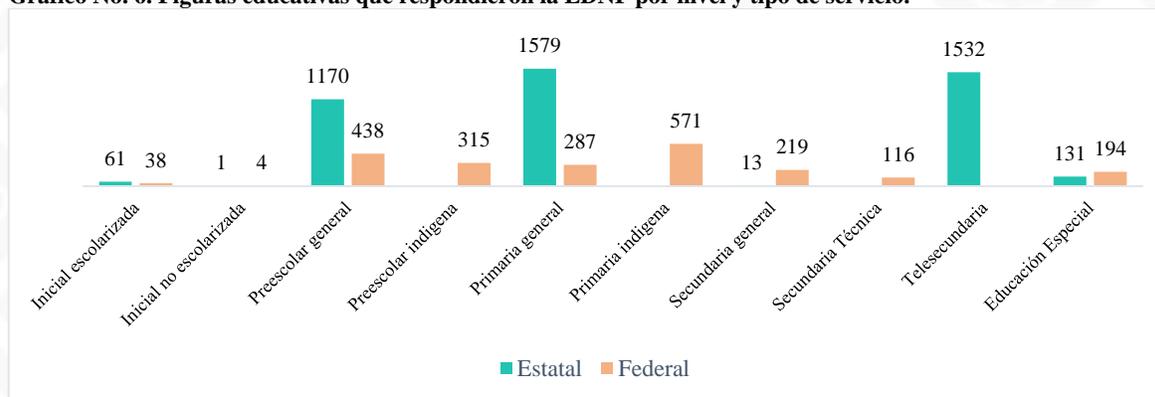
Las figuras educativas participantes son 6,669, donde 4,487 son estatales y 2,182 son federales en los distintos niveles y modalidades de Educación Básica, presentadas en las siguientes tablas y gráficas. Para este proceso de integró información en el rubro intersexual.

**Tabla No. 7. Figuras educativas que respondieron la EDNF por nivel y tipo de servicio.**

Nivel y tipo de servicio	Estatad	Federal
Inicial escolarizada	61	38
Inicial no escolarizada	1	4
Preescolar general	1,170	438
Preescolar indígena	N/A	315
Primaria general	1,579	287
Primaria indígena	N/A	571
Secundaria general	13	219
Secundaria Técnica	N/A	116
Telesecundaria	1,532	N/A
Educación Especial	131	194
Total	4,487	2,182

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

**Gráfico No. 6. Figuras educativas que respondieron la EDNF por nivel y tipo de servicio.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

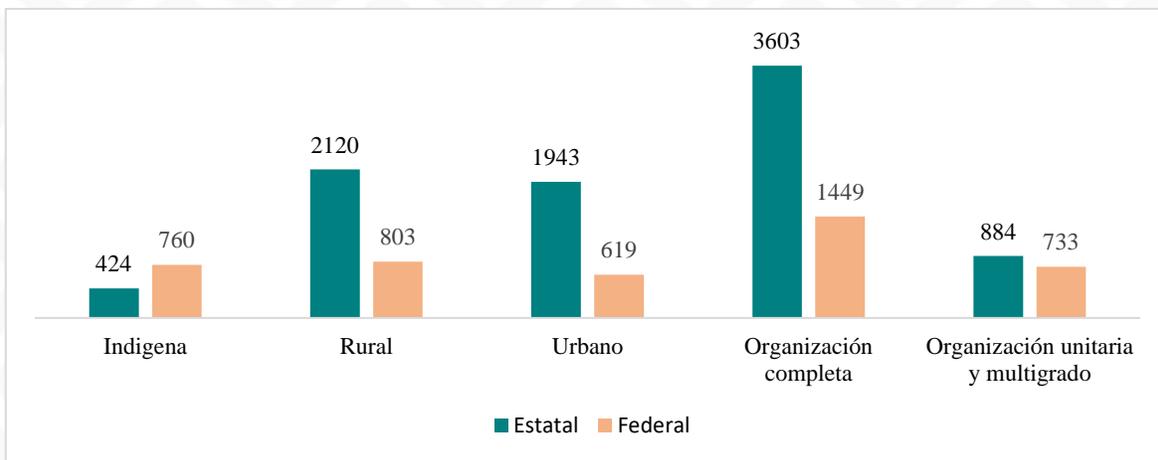
La mayor participación de los niveles educativos en el Subsistema Estatal es en Primaria general con 1,579 y Telesecundaria con 1,539. En el caso del Subsistema Federal, los niveles de destacan son Primaria Indígena con 571 y Preescolar general con 438.

**Tabla No. 8. Contexto y organización de las figuras educativas en la EDNFC.**

Contexto y organización de las figuras educativas en la EDNFC	Estatal	Federal
Indígena	424	760
Rural	2120	803
Urbano	1,943	619
Organización completa	3,603	1,449
Organización unitaria y multigrado	884	733

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 7. Contexto y organización de las figuras educativas en la EDNFC.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

La comprensión de la estructura del sistema educativo, desde su contexto y organización, son una perspectiva sistémica, necesarias para que entender la realidad educativa que se enfrentan los centros escolares en el estado. Con referente al personal educativo que respondió la EDNFC, el contexto con mayor representatividad que desarrollan su labor educativa es rural en los subsistemas educativos Estatal y Federal, esto obedece a la ubicación geográficas que se ubican los centros educativos.

En el rubro de organización en los centros educativos, en ambos subsistemas el mayor número de figuras educativas laboran en escuelas de organización completa, es decir, tienen con un director técnico o encargado, una plantilla de docentes completa en los grados escolares y en algunos casos cuentan con personal de apoyo educativo.

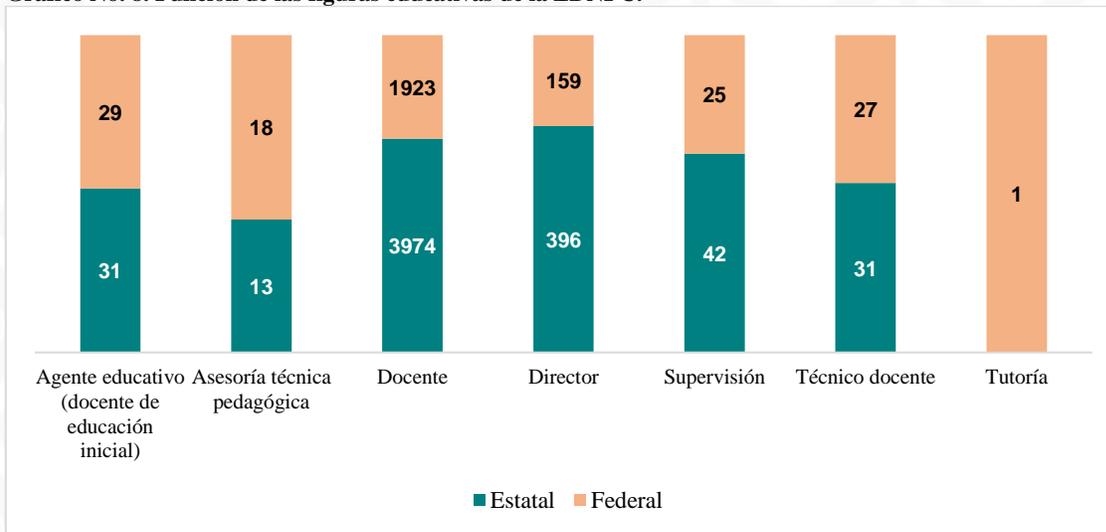
**Tabla No. 9. Función de las figuras educativas de la EDNFC.**

<b>Función de las figuras educativas de la EDNFC</b>	<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>
Agente educativo (docente de educación inicial)	31	29
Asesoría técnica pedagógica	13	18
Docente	3,974	1,923
Director	396	159
Supervisión	42	25
Técnico docente	31	27
Tutoría	N/A	1

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

La actualización de las figuras educativa, es de suma importancia para generar esfuerzos educativos, que garanticen el aprendizaje igualitario y eliminen barreras de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en las escuelas.

**Gráfico No. 8. Función de las figuras educativas de la EDNFC.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

Las funciones educativas que tiene mayor representación en la EDNFC son docentes y directores de los centros escolares. Esto obedece universo que integra las figuras del Sistema Educativo en el Estatal; es importante involucrar a los técnicos docentes y supervisores, que fungen como acompañamiento en el proceso educativo en las escuelas.

- **Necesidades de las figuras educativas con respecto a la formación de las acciones**

En este apartado se presentan los resultados cualitativos y cuantitativos de la EDNFC en torno a las necesidades de formación de las figuras educativas de los diversos contextos desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana; para el diseño de la estrategia de formación 2025, se consideran estos parámetros para la selección de las acciones de formación.

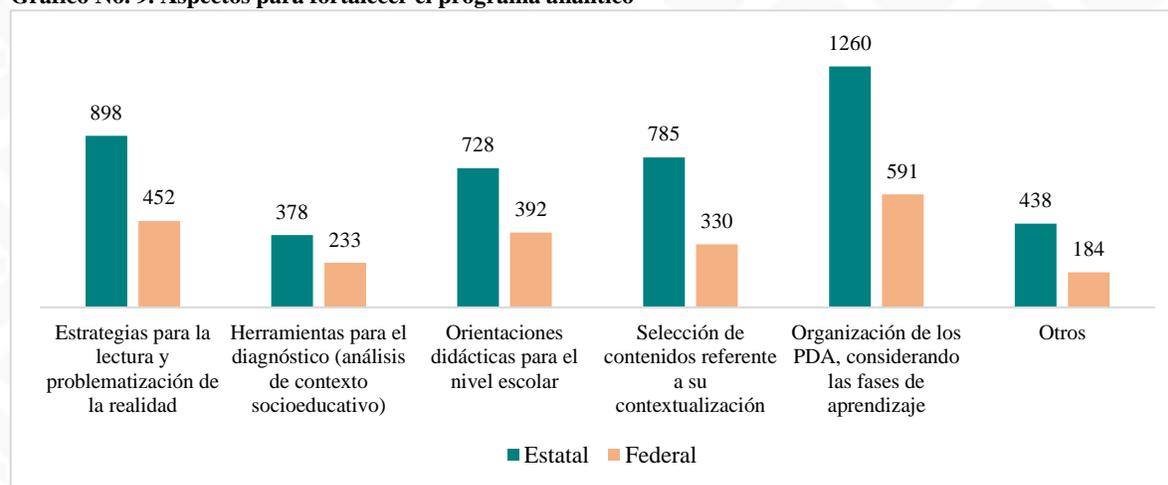
- **Programa analítico**

**Tabla No. 10 Aspectos para fortalecer el programa analítico.**

Aspectos para fortalecer el programa analítico	Estatal	Federal
Estrategias para la lectura y problematización de la realidad	898	452
Herramientas para el diagnóstico (análisis de contexto socioeducativo)	378	233
Orientaciones didácticas para el nivel escolar	728	392
Selección de contenidos referente a su contextualización	785	330
Organización de los PDA, considerando las fases de aprendizaje	1,260	591
Otros	438	184

Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 9. Aspectos para fortalecer el programa analítico**



Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

El Programa analítico es la concreción curricular, de la apropiación, interpretación y articulación del programa sintético y que el docente aplica para favorecer los aprendizajes de los NNA.

La información presentada de la EDNFC, los docentes presentan dificultades: organización en los PDA y la estrategia para la lectura y problematización de la realidad.

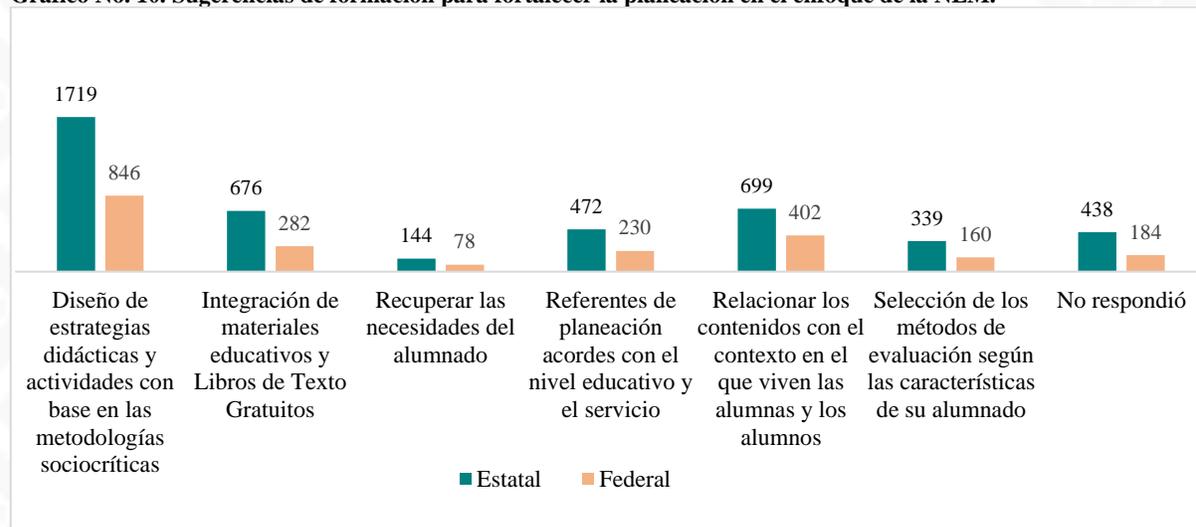
- **Planeación con enfoque de la NEM**

**Tabla No. 11. Sugerencias de formación para fortalecer la planeación en el enfoque de la NEM.**

Sugerencias de formación para fortalecer la planeación en el enfoque de la NEM	Estatal	Federal
Diseño de estrategias didácticas y actividades con base en las metodologías sociocríticas	1,719	846
Integración de materiales educativos y libros de texto gratuitos	676	282
Recuperar las necesidades del alumnado	144	78
Referentes de planeación acordes con el nivel educativo y el servicio	472	230
Relacionar los contenidos con el contexto en el que viven las alumnas y los alumnos	699	402
Selección de los métodos de evaluación según las características de su alumnado	339	160
No respondió	438	184

Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 10. Sugerencias de formación para fortalecer la planeación en el enfoque de la NEM.**



Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

La planeación didáctica con enfoque de la NEM es un proceso aplicado en la enseñanza y aprendizaje estructurado de acuerdo al plan de estudio 2022, que tiene como finalidad facilitar el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y modificación de actitudes de los alumnos.

De acuerdo a los resultados de la EDNFC en este rubro, los maestros presentan dificultades en los siguientes rubros: diseño de estrategias didácticas y actividades con base en las metodologías sociocríticas, relación de los contenidos con el contexto de los alumnos, e integración de materiales educativos.

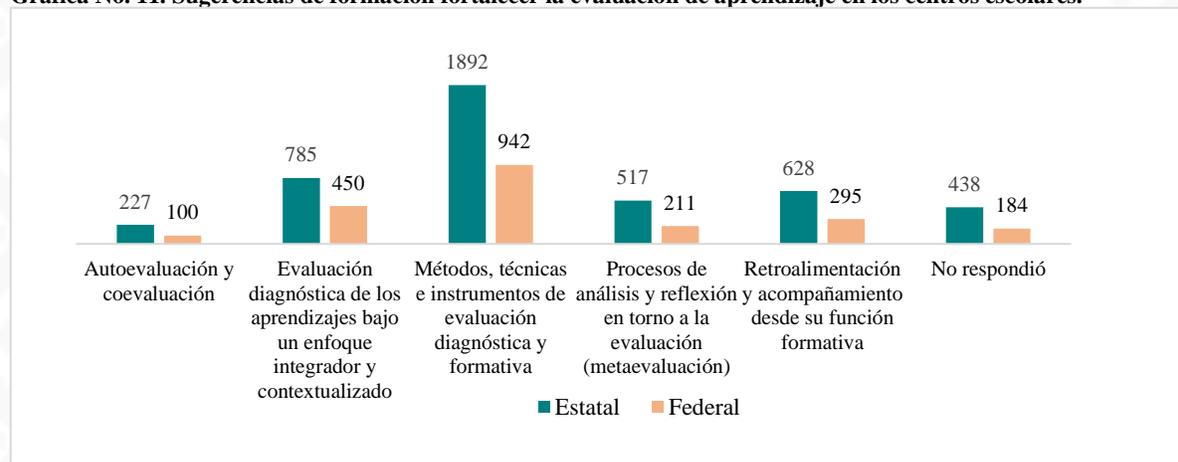
- **Programa analítico**

**Tabla No. 12. Sugerencias de formación fortalecer la evaluación de aprendizaje en los centros escolares.**

Sugerencias de formación para fortalecer la evaluación de aprendizaje en los centros escolares	Estatal	Federal
Autoevaluación y coevaluación	227	100
Evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrador y contextualizado	785	450
Métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa	1,892	942
Procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (meta evaluación)	517	211
Retroalimentación y acompañamiento desde su función formativa	628	295
No respondió	438	184

Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfica No. 11. Sugerencias de formación fortalecer la evaluación de aprendizaje en los centros escolares.**



Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

La evaluación de aprendizaje en los centros de trabajo es un proceso que permite la obtención de información acerca de una situación en las aulas y permite emitir un juicio de valor, para la toma de decisiones.

Ante lo mencionado el mayor número de docentes presentan necesidades en fortalecer en los rubros de: métodos, técnicas e instrumentos de evaluación y en la evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrador y contextualizado.

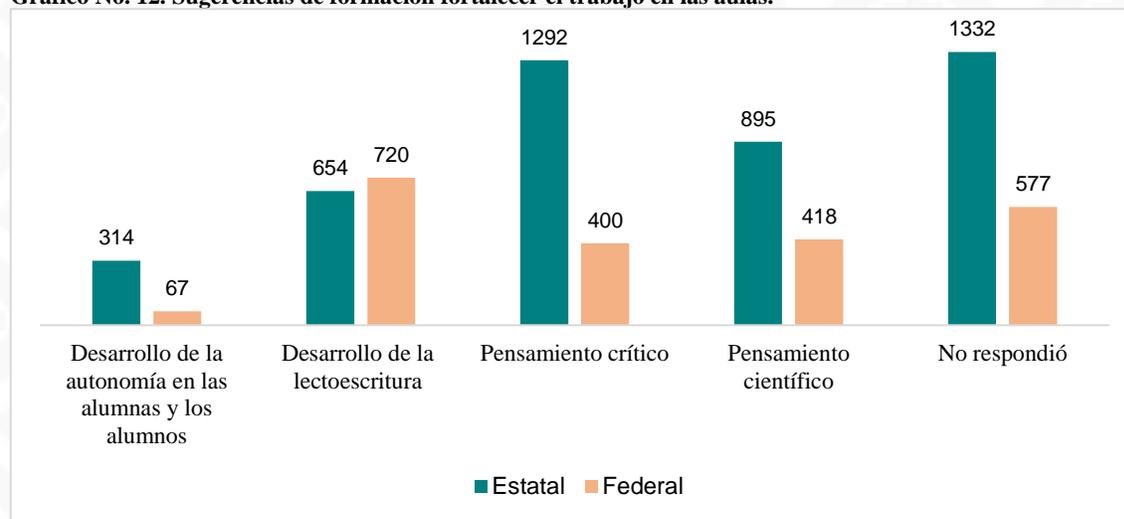
- **Trabajo en el aula**

**Tabla No. 13. Sugerencias de formación fortalecer el trabajo en el aula.**

Sugerencias de formación para fortalecer el trabajo en el aula	Estatad	Federal
Desarrollo de la autonomía en las alumnas y los alumnos	314	67
Desarrollo de la lectoescritura	654	720
Pensamiento crítico	1292	400
Pensamiento científico	895	418
No respondió	1332	577

Fuente: Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 12. Sugerencias de formación fortalecer el trabajo en las aulas.**



Fuente: Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

El trabajo en el aula promueve la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje colaborativo y la conexión con la realidad social y cultural, de acuerdo a los lineamientos de la NEM. Ante lo mencionado y con relación a los resultados de la EDNF, el mayor número

de figuras educativas siguieren acciones de formación que permitan el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en los alumnos.

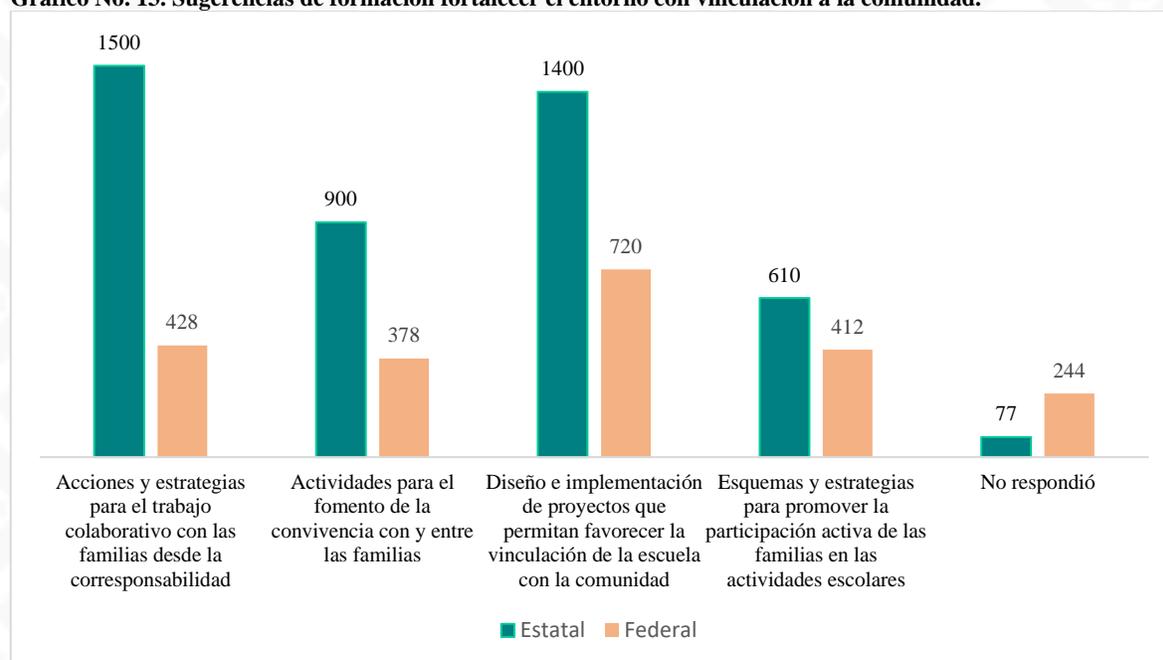
- **Entorno con vinculación a la comunidad**

**Tabla No. 14. Sugerencias de formación fortalecer el entorno con vinculación a la comunidad.**

Sugerencias de formación para fortalecer el entorno con vinculación a la comunidad educativa	Estatal	Federal
Acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad	1,500	428
Actividades para el fomento de la convivencia con y entre las familias	900	378
Diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad	1,400	720
Esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares	610	412
No respondió	77	244

Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 13. Sugerencias de formación fortalecer el entorno con vinculación a la comunidad.**



Fuente: Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

La escuela es un agente educativo importante en la sociedad, es necesario incorporar, mantener y fortalecer la participación, creatividad y acción colaborativa de las familias y comunidad para el desarrollo de actividades pedagógicas. La Nueva Escuela Mexicana reconoce la relevancia del vínculo entre la escuela y la comunidad con el objeto de enriquecer la labor docente y lograr la formación integral de las NNA en las aulas.

En vinculación con los datos arrojados en la EDNFC, se sugiere la atención de las acciones y estrategias para el trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad, además del diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad.

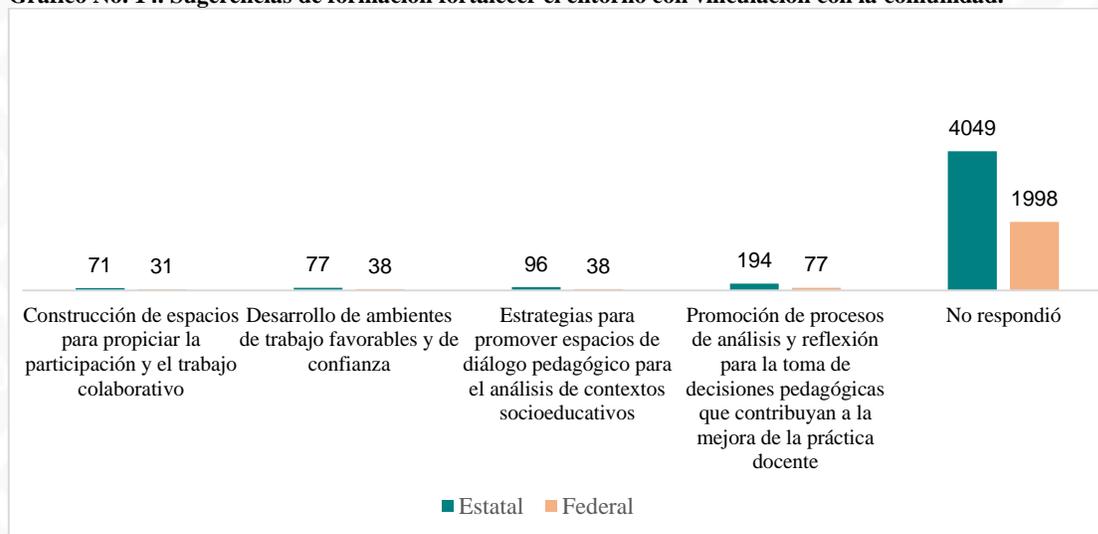
- **Práctica educativa**

**Tabla No. 15. Sugerencias de formación fortalecer la práctica educativa.**

<b>Sugerencias para fortalecer la práctica docente</b>	<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>
Construcción de espacios para propiciar la participación y el trabajo colaborativo	71	31
Desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de confianza	77	38
Estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos	96	38
Promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente	194	77
No respondió	4049	1998

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 14. Sugerencias de formación fortalecer el entorno con vinculación con la comunidad.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales para el proceso educativo ya que conocen las características de las NNA y tienen cercanía a sus contextos, integrando a la diversidad de formas de enseñar y saben cuáles son las que mejor funcionan en el aula. Las maestras y los maestros no solo se han preparado para ser docentes, también participan en procesos de formación continua y toman cursos para mejorar su práctica, trabajan con otros docentes y se vinculan con la comunidad para conocer, proponer e implementar proyectos y nuevas formas de enseñanza que aporten a la formación integral del estudiantado.

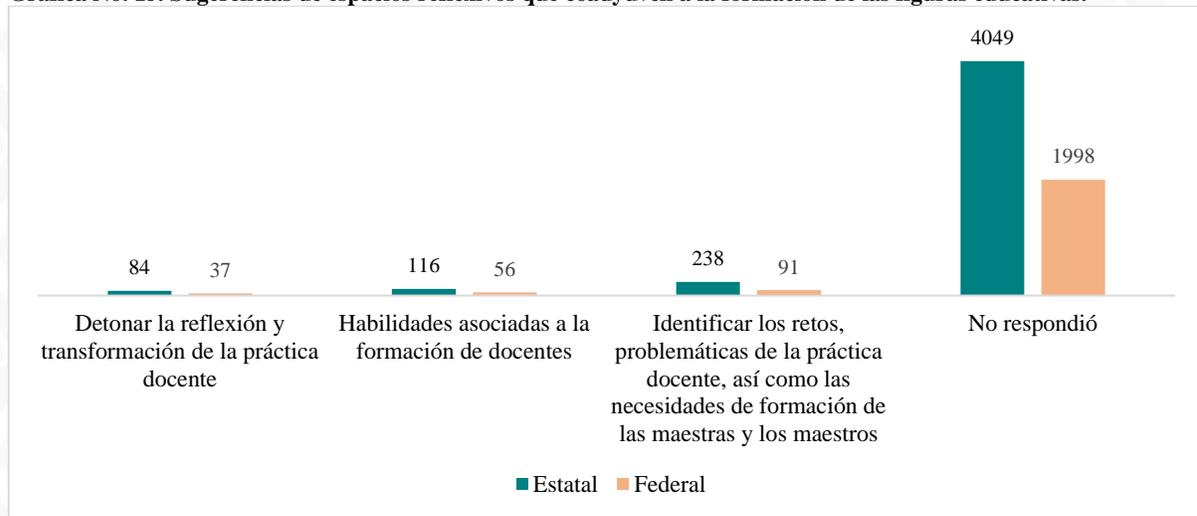
- **Espacios reflexivos**

**Tabla No. 16. Sugerencias de espacios reflexivos que coadyuven a la formación.**

Sugerencias de espacios reflexivos que coadyuven a la formación	Estatal	Federal
Detonar la reflexión y transformación de la práctica docente	84	37
Habilidades asociadas a la formación de docentes	116	56
Identificar los retos, problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros	238	91
No respondió	4,049	1,998

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfica No. 15. Sugerencias de espacios reflexivos que coadyuven a la formación de las figuras educativas.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

Los espacios reflexivos constituyen una oportunidad de participación de las figuras educativas, estos espacios tienen la finalidad de generar el análisis y reflexión acerca de temas pedagógicos, ante lo expuesto y en relación a la EDNFC los docentes requieren atención fortalecer la construcción de redes, para prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad. Ante lo expuesto es necesario construir comunidades de aprendizaje que nos ayude a desarrollar las competencias docentes.

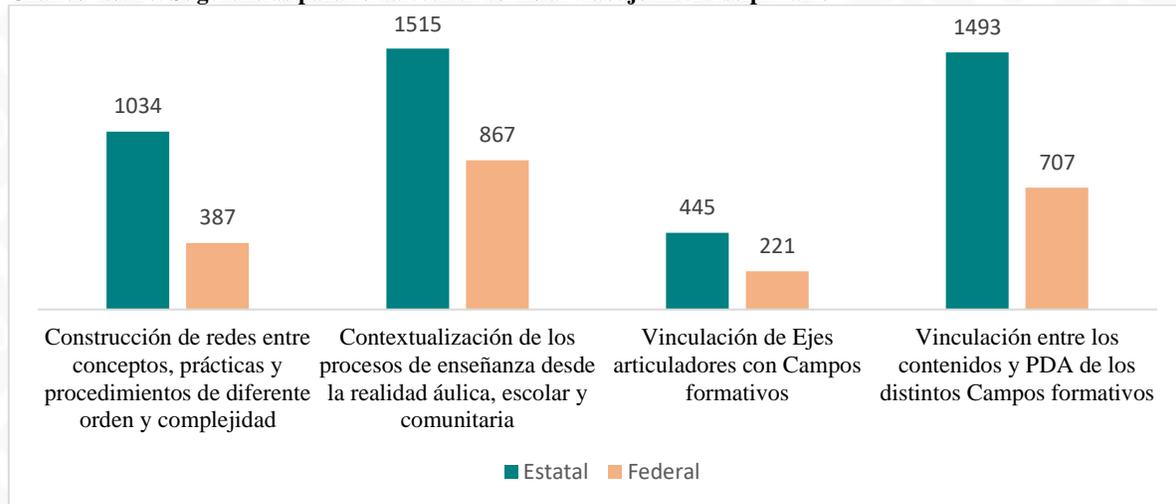
- **Trabajo interdisciplinario**

**Tabla No. 17. Sugerencias para fortalecer en torno al trabajo interdisciplinario**

Sugerencias para fortalecer en torno al trabajo interdisciplinario	Estatad	Federal
Construcción de redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad	1,034	387
Contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria	1,515	867
Vinculación de Ejes articuladores con Campos formativos	445	221
Vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos Campos formativos	1,493	707

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 16. Sugerencias para fortalecer en torno al trabajo interdisciplinario**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

Es el intercambio de conocimiento vista desde las diversas disciplinas formativas, en la lógica de asesorar, implementar y evaluar los procesos de intervención, como respuesta inmediata de problemáticas y demandas existentes en el contexto educativo.

Ante lo expuesto y con relación a la EDNFC, la contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica, escolar y comunitaria es una necesidad prioritaria de capacitación en este rubro.

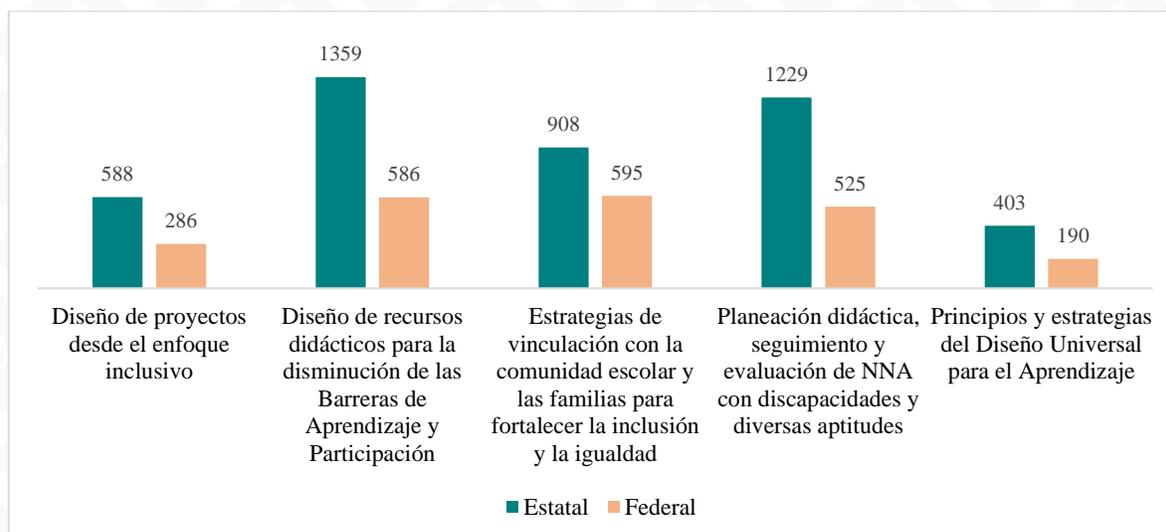
### Enfoque inclusivo

**Tabla No. 18. Sugerencias para fortalecer la formación en enfoque inclusivo.**

Sugerencias para fortalecer la formación en enfoque inclusivo	Estatal	Federal
Diseño de proyectos desde el enfoque inclusivo	588	286
Diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación	1359	586
Estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad	908	595
Planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes	1229	525
Principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje	403	190

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 17. Sugerencias para fortalecer la formación en enfoque inclusivo**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

En este rubro de la formación desde el enfoque inclusivo, un gran porcentaje de figuras educativas, presentan la necesidad de formarse en el diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación.

- **Medios virtuales y presenciales para la formación de las figuras educativas**

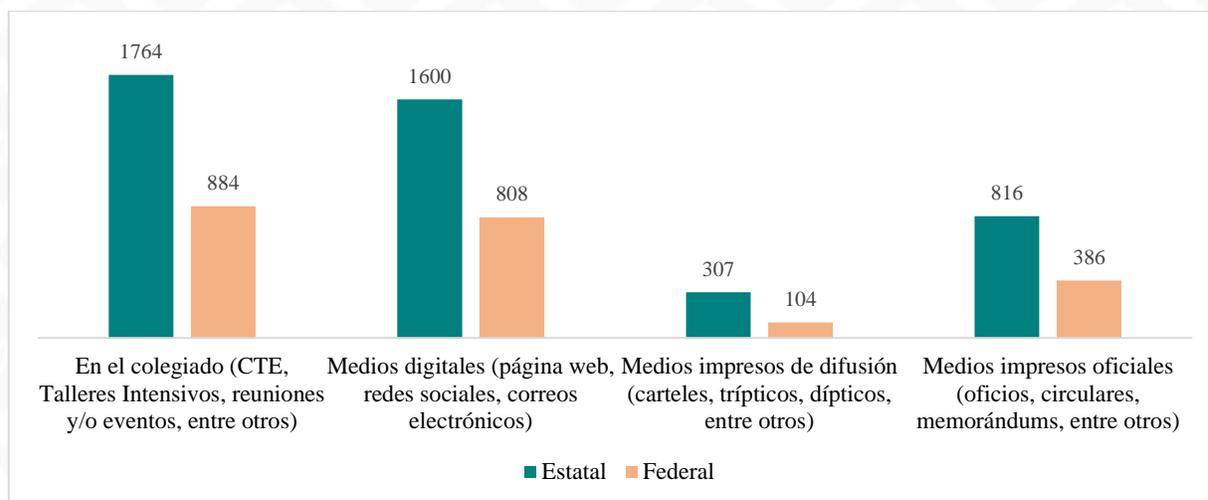
En este apartado se destacan los medios efectivos para la formación y difusión de las acciones de formación de las maestras en el estado.

**Tabla No. 19. Medio para la difusión de la formación que se implementa en la entidad**

Medio para la difusión de la formación que se implementa en la entidad	Estatal	Federal
En el colegiado (CTE, Talleres Intensivos, reuniones y/o eventos, entre otros)	1764	884
Medios digitales (página web, redes sociales, correos electrónicos)	1600	808
Medios impresos de difusión (carteles, trípticos, dípticos, entre otros)	307	104
Medios impresos oficiales (oficios, circulares, memorándums, entre otros)	816	386

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 18. Medio efectivo para la difusión de las acciones de formación.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

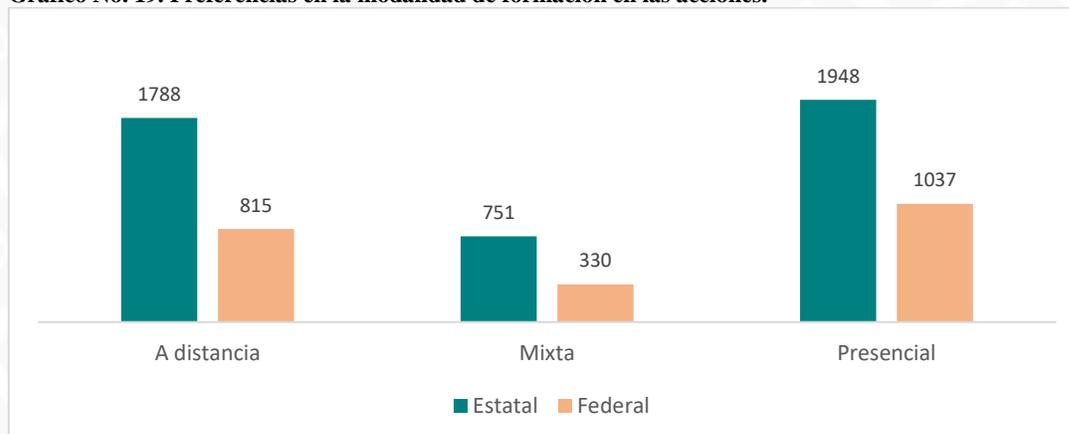
En el caso de la difusión en las acciones de formación en el estado, en mayor número de las figuras educativas respondieron que se han enterado a través del colegiado (CTE), talleres intensivos, reuniones y eventos.

**Gráfico No. 20. Preferencias en la modalidad de formación en las acciones.**

Preferencia en la modalidad de formación en las acciones	Estatal	Federal
<b>A distancia</b>	1788	815
<b>Mixta</b>	751	330
<b>Presencial</b>	1948	1037

**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNFC 2024.

**Gráfico No. 19. Preferencias en la modalidad de formación en las acciones.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la EDNF 2024.

El en caso de la modalidad de la formación de las acciones, la preferencia expuesta por las figuras educativas en ambos niveles educativos, el mayor número de los docentes, presentan una tendencia en la formación presencial.

### **Resultados de la Valoración diagnóstica aplicada en educación básica**

El Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, desde la dirección de Instrumentación y Evaluación Educativa, elabora y aplica la valoración diagnóstica inicial, intermedia y final, con la intención de identificar las necesidades de reforzamiento académico de las niñas y niños para lograr los aprendizajes significativos de su grado escolar en toda la geografía chiapaneca y facilitar a docentes y padres de familia la comunicación efectiva para la mejora de su desempeño académico; los resultados de esta evaluación, formación continua los ha tomado como parte del diagnóstico ya que se centra en un modelo integral que reconoce la diversidad lingüística, social y cultural de las alumnas y alumnos de educación básica desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en la excelencia educativa, la mejora continua en la educación.

El grado de complejidad en los instrumentos, se establece a través en las temáticas y categorías de desempeño o niveles taxonómicos.

La estructura se presenta en tres campos formativos:

- Lenguajes
- Saberes y Pensamiento Científico
- Ética, Naturaleza y Sociedades

La información de las valoraciones son una fuente importante para detectar el cumplimiento del perfil de egreso en la Educación Básica y los resultados generan un análisis de dimensional, de confiabilidad y del funcionamiento diferencial en los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes.

### Mapa de Atención Prioritario de los Aprendizaje de las Valoraciones Diagnósticas

Tiene como finalidad la reflexión de los centros educativos, para analizar la práctica y reconocer las fortalezas, debilidades y desempeño impactando en los aprendizajes de los estudiantes. Resultados de los indicadores de las valoraciones diagnóstica, básica en el Estado, en, recupera información válida y confiable, que permiten constatar previamente la necesidad real y eficazmente de la mejora educativa en los centros educativos en el estado.

**Tabla. No. 21. Rúbrica del mapa de atención prioritario de los aprendizajes de las valoraciones diagnósticas**

Color	Reforzamiento	Conocimientos
	Obligatorio (1% - 35%)	Indispensables para el manejo de las áreas disciplinares.
	Necesario (36% - 70%)	Básicos para el manejo de las áreas disciplinares.
	Opcional (71% - 100%)	Con poco manejo en las áreas disciplinares.

**Fuente:** Elaboración propia.

Se presentan las fortalezas y debilidades de las temáticas de las valoraciones diagnósticas Inicial e Intermedia, con referencia al “Mapa de atención de los aprendizajes” en el área de Lenguaje y Comunicación.

#### *Preescolar*

Se presentan el universo de atención de las valoraciones diagnósticas aplicadas en los alumnos en el nivel de Preescolar en los ciclos escolares 2023-2024 y 2024- 2025. Los datos permiten identificar el número de alumnos que respondieron el instrumento y los niveles de logro alcanzado en este proceso.



**Tabla No. 22. Universo de atención de las Valoraciones diagnósticas de los ciclos escolares, 2023-2024 y 2024 - 2025.**

Evaluación Diagnóstica de 3ro. de Preescolar						
Valoración	2023-2024			2024 - 2025		
	Universo de atención		Nivel de logro	Universo de atención		Nivel de logro
<b>Inicial</b>	Línea	8,482	IV	Línea	11,887	IV
	Presencial	7,596		Presencial	36,112	
	Total	16,078		Total	47,999	
<b>Intermedia</b>	Línea	19,016	IV	Línea	N/A	N/A
	Presencial	34,794		Presencial		
	Total	53,810		Total		
<b>Final</b>	Línea	7,984	IV	Línea	N/A	N/A
	Presencial	40,767		Presencial		
	Total	48,751		Total		

Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Preescolar; S/P.

Nota: N/A: La evaluación no ha sido aplicada en el ciclo escolar.

El universo de atención de las valoraciones diagnósticas ha incrementado en cada ciclo escolar, aplicación es forma presencial tiene mayor representatividad.

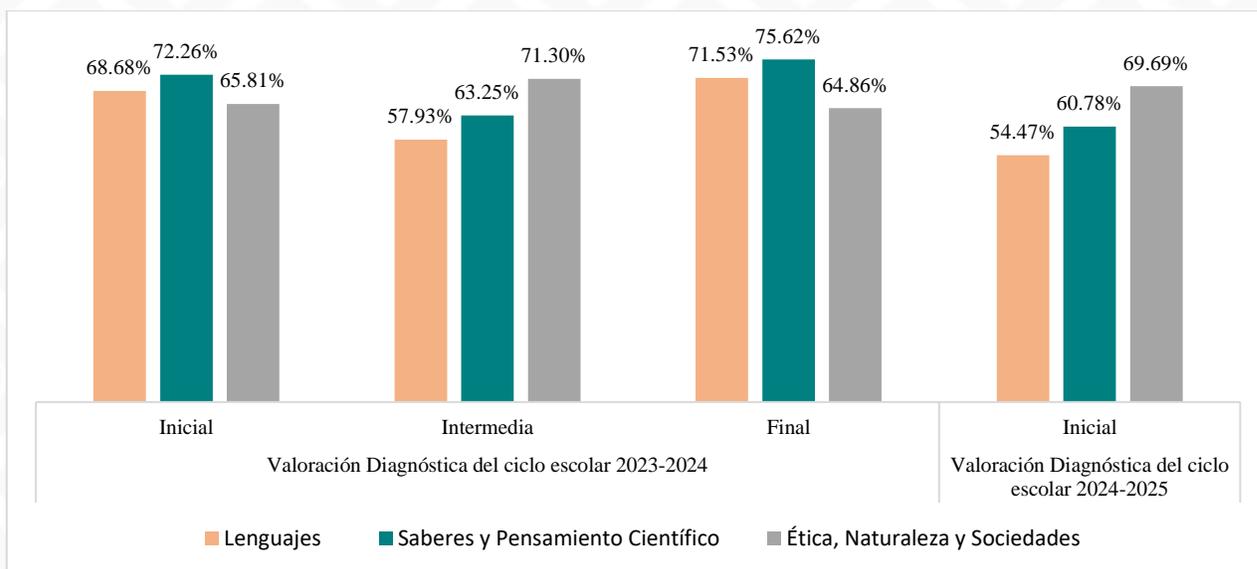
**Tabla No. 23. Niveles de logro de las Valoraciones diagnósticas de los ciclos escolares, 2023 – 2024 y 2024- 2025.**

Áreas	Valoración diagnóstica del ciclo escolar 2023-2024		Áreas	Valoración Diagnóstica del ciclo escolar 2023-2024				Valoración Diagnóstica del ciclo escolar 2024-2025	
	Inicial			Intermedia		Final		Inicial	
	Porcentaje	Nivel		Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel
<b>Lenguaje y comunicación</b>	68.68%	IV	Lenguajes	57.93%	IV	71.53%	IV	54.47%	IV
<b>Pensamiento matemático</b>	72.26%	IV	Saberes y Pensamiento Científico	63.25%	IV	75.62%	IV	60.78%	IV
<b>Exploración y comprensión del mundo natural y social</b>	65.81%	IV	Ética, Naturaleza y Sociedades	71.30%	IV	64.86%	IV	69.69%	IV

Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Preescolar; S/P.

Con referente a la modificación a los Programas de Estudio 2022 y la implementación de los programas analíticos, se realiza un reajuste a las áreas evaluadas del instrumento, a partir de la valoración intermedia del ciclo escolar 2023 – 2024, como se presenta en la tabla, es importante que resaltar que las adecuaciones de las áreas de conocimiento, tienen el enfoque de la NEM.

**Gráfica No. 20. Niveles de logro de las Valoraciones diagnósticas de los ciclos escolares, 2023 – 2024 y 2024- 2025.**



Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Preescolar; S/P.

Los niveles de logro en cada valoración; presentan una alta significancia estadística en la toma de decisiones; ubicándose en el nivel de logro IV; es decir cumplen con el perfil de egreso de la Educación Preescolar.

**Primaria**

En la siguiente tabla se muestra las cantidades de evaluados que se ubican en un determinado nivel de logro.

**Tabla No. 24. Universo de atención de las Valoraciones diagnósticas en el nivel de Primaria de los ciclos escolares, 2023-2024 y 2024 - 2025.**

Evaluación Diagnóstica en Primarias								
Ciclo Escolar	Universo De Atención		1er Grado	2º Grado	3º Grado	4º Grado	5º Grado	6º Grado
2023-2024	Valoración Inicial	Línea	N.A	5,949	5,912	5,829	5,853	6,154
		Presencial	N.A.	2,568	3,144	2,839	3,240	3,209
		Total	N.A.	8,517	9,056	8,668	9,093	9,363
		Nivel De Logro	N.A	IV	IV	IV	III	III
	Valoración Intermedia	Línea	19233	19842	19766	20219	19822	20121
		Presencial	30993	26949	28960	27779	28939	29552
		Total	50226	46791	48726	47998	48761	49673
		Nivel De Logro	IV	III	II	III	III	III
	Valoración Final	Línea	12,071	12,402	11,886	11,710	11,675	10,919
		Presencial	27,025	25,881	26,681	25,889	26,313	26,107
		Total	39,096	38,283	38,567	37,599	37,988	37,026
		Nivel De Logro	III	III	III	III	III	II
2024-2025	Valoración Inicial	Línea	14,808	18,193	17,627	17,570	17,739	17,084
		Presencial	24,992	25,532	24,165	24,879	24,246	24,779
		Total	39,800	43,725	41,792	42,449	41,985	41,863
		Nivel De Logro	IV	IV	III	IV	III	III

Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Primaria; S/P.

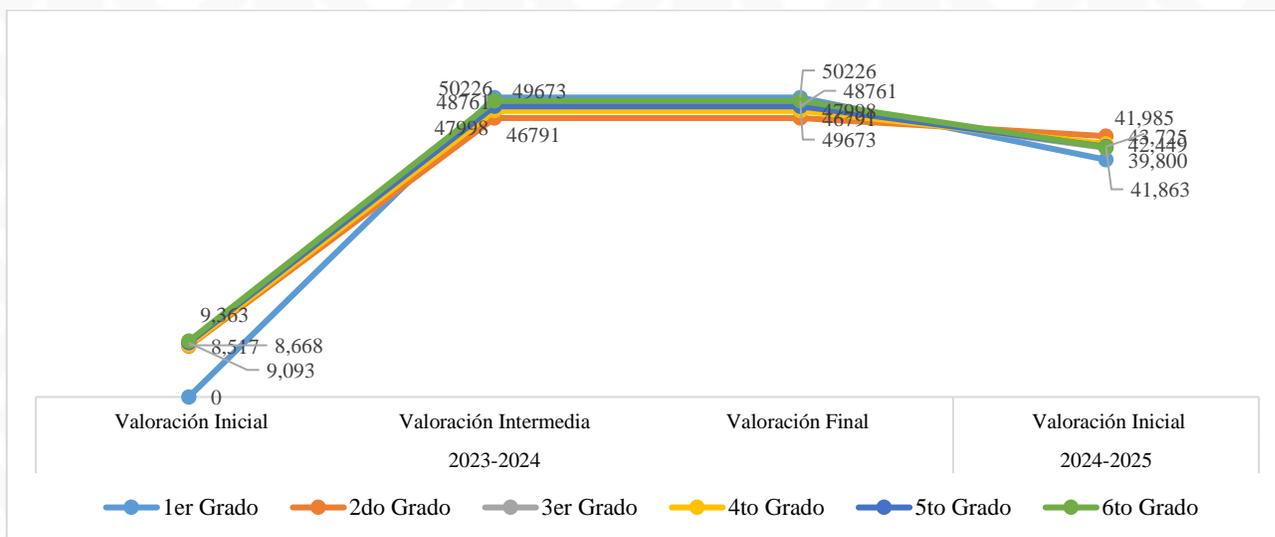
El universo de atención de las valoraciones diagnósticas ha incrementado en cada ciclo escolar, teniendo mayor intervención en la modalidad presencial. Los resultados del análisis global muestran que los alumnos de primaria se ubican en el nivel III y IV en cada una de las áreas de conocimiento.

**Tabla No. 25. Niveles de logro por área de conocimiento de las valoraciones diagnósticas en el nivel de Primaria de los ciclos escolares, 2023-2024 y 2024 - 2025.**

Áreas	Valoración Diagnóstica del Ciclo Escolar 2023-2024		Áreas	Valoración Diagnóstica del Ciclo Escolar 2023-2024				Valoración Diagnóstica del Ciclo Escolar 2024-2025	
	Inicial			Intermedia		Final		Inicial	
	Porcentaje	Nivel		Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel
<b>Lenguaje y Comunicación</b>	36.58%	IV	Lenguajes	35.55%	III	42.12%	III	34.14%	IV
<b>Pensamiento Matemático</b>	43.59%	IV	Saberes y Pensamiento Científico	32.08%	IV	31.41%	III	36.26%	IV
<b>Fenómenos Naturales</b>	42.39%	IV	Ética, Naturaleza y Sociedades	34.75%	III	33.42%	III	38.96%	IV
<b>Medio Ambiente</b>	32.70%	IV							
<b>Convivencia y Ciudadanía</b>	30.48%	IV							

Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Primaria; S/P.

**Gráfico No. 21. Niveles de logro general de las valoraciones diagnósticas en el nivel de Primaria de los ciclos escolares, 2023-2024 y 2024 - 2025.**



Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Primaria; S/P.

El gráfico nos permite identificar la tendencia en los niveles de logro en cada aplicación, notándose en la valoración inicial del ciclo escolar 2024- 2025 una pequeña declinación.

### *Secundaria*

En cada valoración diagnóstica la participación ha incrementado significativamente en cada aplicación, los niveles de logro nivel II y I prevalecen en cada una de las áreas evaluadas, como se presenta a continuación.

**Tabla No. 26. Universo de atención de las valoraciones diagnósticas en el nivel de Secundaria de los ciclos escolares, 2023-2024 y 2024 - 2025.**

<b>Evaluación Diagnóstica en el nivel de Secundarias en el Estado</b>					
<b>Ciclo Escolar</b>	<b>Universo de Atención</b>		<b>1er Grado</b>	<b>2° Grado</b>	<b>3° Grado</b>
<b>2023-2024</b>	<b>Valoración Inicial</b>	Línea	N.A.	10,597	9,932
		Presencial	N.A.	20,988	17,752
		Total	N.A.	31585	27684
		Nivel de Logro	N.A.	II	II
	<b>Valoración Intermedia</b>	Línea	21,371	18,853	16,939
		Presencial	30,885	30,121	27,423
		Total	52,256	48,974	44,362
		Nivel de Logro	II	II	II
	<b>Valoración Final</b>	Línea	17,017	15,399	13,502
		Presencial	33,674	30,432	26,953
		Total	50,691	45,831	40,455
		Nivel de Logro	II	II	II
<b>2024-2025</b>	<b>Valoración Inicial</b>	Línea	19,008	18,645	17,359
		Presencial	30,615	27,220	24,897
		Total	49,623	45,865	42,256
		Nivel de Logro	II	II	II

**Fuente: IEPPDCH (2025). Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Primaria; S/P.**

**Tabla No. 27. Niveles de logro por área de conocimiento de las valoraciones diagnósticas en el nivel de Secundaria de los ciclos escolares, 2023-2024 y 2024 - 2025.**

Valoración Diagnóstica Del Ciclo Escolar 2023-2024							Valoración Diagnóstica del ciclo escolar 2024-2025		
Áreas	Inicial		Áreas	Intermedia		Final		Inicial	
	Porcentaje	Nivel		Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel
<b>Lenguaje y comunicación</b>	42.38%	II	Lenguajes	40.10%	II	38.80%	II	45.24%	II
<b>Pensamiento matemático</b>	40.69%	II	Saberes y pensamiento científico	33.98%	II	39.89%	II	37.06%	II
<b>Fenómenos naturales</b>	36.65%	II		39.26%	II	41.16%	II	39.58%	II
<b>Medio ambiente</b>	41.13%	I	Ética, naturaleza y sociedades	39.26%	II	41.16%	II	39.58%	II

**Fuente:** Datos Estadísticos de las valoraciones, en Educación Primaria; S/P.

El reporte ayudará a la elaboración del diagnóstico construido por los actores educativos de las escuelas, en la tarea decisiva de:

- Constituye el marco para el análisis de la evaluación y el seguimiento de la población de nuevo ingreso.
- Identificación de las necesidades de actualización docente.
- Diseño y desarrollo de diversas actividades curriculares y extracurriculares tendientes a elevar el nivel académico de los educandos, en cuanto a sus competencias.
- Programación de eventos como conferencias, mesas de trabajo y concursos que propicien el adecuado desarrollo de las habilidades mostradas por los estudiantes.

## DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER

En México, la educación inicial es un derecho fundamental de la niñez y una responsabilidad del Estado, como lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de garantizar su desarrollo integral en un ambiente enriquecido con experiencias formativas, educativas y afectivas (SEP, 2022).

La cobertura de este nivel educativo en el país es limitada, por esta razón es importante conocer los datos de la atención en la Educación Básica de las niñas y niños y jóvenes en el estado. Los datos presentados son extraídos por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública<sup>4</sup>.

### Educación Inicial

La educación inicial es reconocida como parte de la Educación Básica y tiene un impacto significativo en el desarrollo cognitivo, físico, afectivo y social de las NNA, además de contribuir a la adquisición de aprendizajes a lo largo de su trayectoria educativa. Con referente a la Política Nacional de Educación Inicial, donde la población atendida es menor a los tres años beneficiada por los servicios de atención infantil apenas sobrepasa los 570,000 menores, lo que representa una cobertura del 8.7% (SEP, 2022).

Tabla No. 28. Cobertura en la Educación Inicial en Chiapas del ciclo escolar 2023- 2024.

Educación Inicial en Chiapas			
Escuelas	Alumnos	Docentes	Directivos
264	6712	358	27

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

<sup>4</sup> <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html>

Se han implementado estrategias para ampliar la oferta educativa en este nivel, priorizando a las niñas y niños en condición de vulnerabilidad. Actualmente, en el estado, existen 264 escuelas de Educación Inicial distribuidas en 75 municipios, donde se atiende a un total de 6,712 alumnos. Estas instituciones son atendidas por 358 figuras educativas, incluyendo docentes y directivos.

### **Educación Preescolar**

En el caso de la Educación Preescolar desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de la infancia, proporcionando a niñas y niños un espacio de socialización, expresión de emociones y adquisición de habilidades comunicativas. A través de la interacción con sus pares y la participación en actividades colaborativas, los estudiantes fortalecen su confianza y actitud positiva ante el aprendizaje.

El compromiso por mejorar la educación preescolar en Chiapas se refleja en la distribución de docentes especializados, incluyendo maestros de educación física, artes e idiomas. Esto permite que los estudiantes reciban una educación integral que abarca tanto el desarrollo cognitivo como el socioemocional y físico.

Es importante destacar que, de acuerdo con la normativa en México, la educación inicial está dirigida a niñas y niños de 0 a 3 años, mientras que la educación preescolar corresponde al rango de edad de 3 a 5 años, siendo obligatoria a partir de los 3 años. Este panorama refleja el esfuerzo institucional por fortalecer la educación temprana en Chiapas, asegurando que más niñas y niños tengan acceso a una educación de calidad desde sus primeros años de vida.

**Tabla No. 29. Cobertura en la Educación Preescolar en Chiapas del ciclo escolar 2023- 2024.**

<b>Educación Preescolar en Chiapas</b>			
<b>Escuelas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Docentes</b>	<b>Directivos</b>
7472	294,536	16,214	4,621

**Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.**

La Secretaría de Educación ha trabajado para ampliar la cobertura educativa en los 124 municipios, garantizando así el acceso a este nivel educativo. Para el ciclo escolar 2024-2025, se cuenta con un total de 7,472 escuelas de educación preescolar, en las cuales se atiende a 294,536 alumnos. En estas instituciones, laboran 16,214 docentes y 4,621 directivos, quienes desempeñan un papel clave en la formación temprana de los estudiantes

### **Educación Primaria**

La educación primaria es un pilar fundamental en la formación de niñas y niños, ya que les proporciona las herramientas necesarias para desarrollar habilidades cognitivas, sociales y emocionales que les serán útiles a lo largo de su vida. A través de la enseñanza de conocimientos clave y la promoción del pensamiento crítico, la educación primaria contribuye significativamente al desarrollo personal y comunitario.

**Tabla No. 30. Cobertura en la Educación Primaria en Chiapas del ciclo escolar 2023- 2024.**

<b>Educación Primaria en Chiapas</b>			
<b>Escuelas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Docentes</b>	<b>Directivos</b>
8,499	793,691	2,890	6,408

**Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.**

En el estado, la cobertura de educación primaria abarca los 124 municipios, con un total de 8,499 escuelas que atienden a 793,691 alumnos. Estas instituciones son atendidas por 2,890 docentes, quienes desempeñan un papel esencial en el proceso educativo; se cuenta con la atención de 6,408 directivos encargados de la gestión y organización escolar para garantizar un entorno de aprendizaje adecuado.



La distribución de las escuelas y la cantidad de estudiantes varía según el municipio. Por ejemplo, Ocosingo es el municipio con mayor número de alumnos en educación primaria, con 46,527 estudiantes en 459 escuelas, mientras que Tuxtla Gutiérrez cuenta con la mayor cantidad de docentes, con un total de 651. En contraste, municipios como Honduras de la Sierra presentan menor número de escuelas y alumnos, con 23 planteles y 395 estudiantes.

### **Educación Secundaria**

En el estado, la educación secundaria cuenta con un total de 2,819 escuelas, donde se atiende a una población estudiantil de 298,813 alumnos. Para garantizar el desarrollo académico de estos estudiantes, laboran 19,980 docentes en diversas asignaturas, además de 1,971 directivos encargados de la gestión escolar.

**Tabla No. 31. Cobertura en la Educación Secundaria en Chiapas del ciclo escolar 2023- 2024.**

<b>Educación Preescolar en Chiapas</b>			
<b>Escuelas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Docentes</b>	<b>Directivos</b>
2,829	298,813	19,980	1,971

**Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP**

Entre los municipios con mayor número de planteles destacan Ocosingo con 126 escuelas, Chilón con 74 y Las Margaritas con 103. En términos de matrícula, los municipios con más estudiantes inscritos en educación secundaria son Tuxtla Gutiérrez con 29,069 alumnos, Tapachula con 18,155 y Ocosingo con 15,357.

Los municipios con mayor número de docentes en secundaria son Tuxtla Gutiérrez con 2,413, Tapachula con 1,444 y San Cristóbal de las Casas con 913. Finalmente, a la dirección y administración escolar, los municipios con más directivos son Ocosingo con 92, Palenque con 72 y Tapachula con 108, lo que evidencia la necesidad de una estructura de gestión robusta en estos municipios con alta matrícula escolar.



## Datos generales

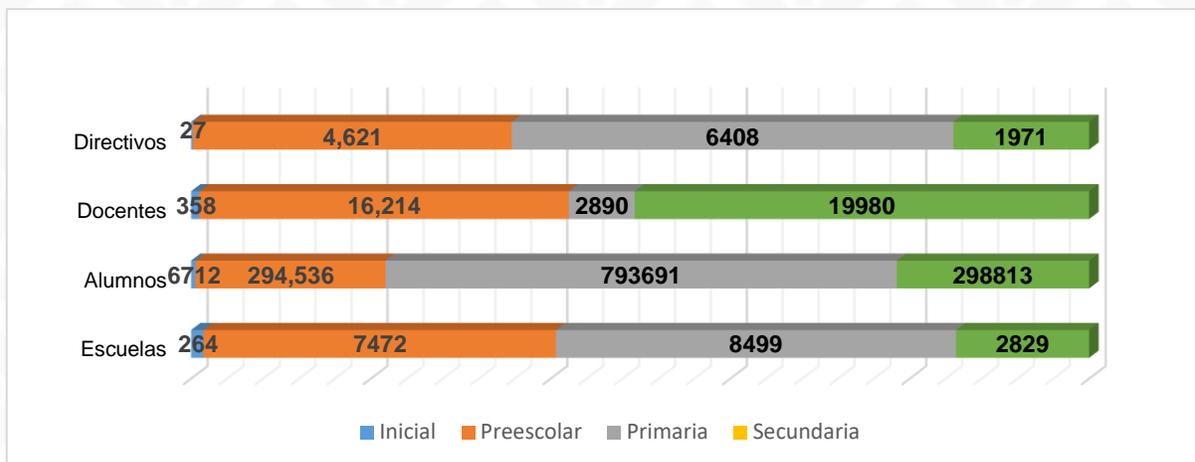
La siguiente tabla detalla la cantidad de escuelas, alumnos, docentes y directivos en cada municipio, evidenciando la cobertura y el alcance de la Educación Básica en el estado.

**Tabla No. 32. Cobertura en la Educación Básica en Chiapas del ciclo escolar 2024- 2025.**

Cobertura de la Educación Básica en Chiapas ciclo escolar 23-24				
Educación	Escuelas	Alumnos	Docentes	Directivos
Inicial	264	6712	358	27
Preescolar	7472	294536	16214	4621
Primaria	8499	793691	2890	6408
Secundaria	2829	298813	19980	1971
<b>Total</b>	<b>19064</b>	<b>1393752</b>	<b>39442</b>	<b>13027</b>

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP

**Gráfica No. 22. Cobertura en la Educación Básica en Chiapas del ciclo escolar 2023- 2023.**



Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP

Con referente a la cobertura en los niveles educativos de Educación Básica se distribuye en 19,064 escuelas, 1,393,752 alumnos y en el caso de las figuras educativas se cuenta con la atención de 39,442 docentes y 13,027 directivos, es necesario mencionar que la información presenta las estadísticas del Sistema Educativa Nacional y de la Secretaría de Educación Pública.

### Mapa de atención de las figuras educativas 2024

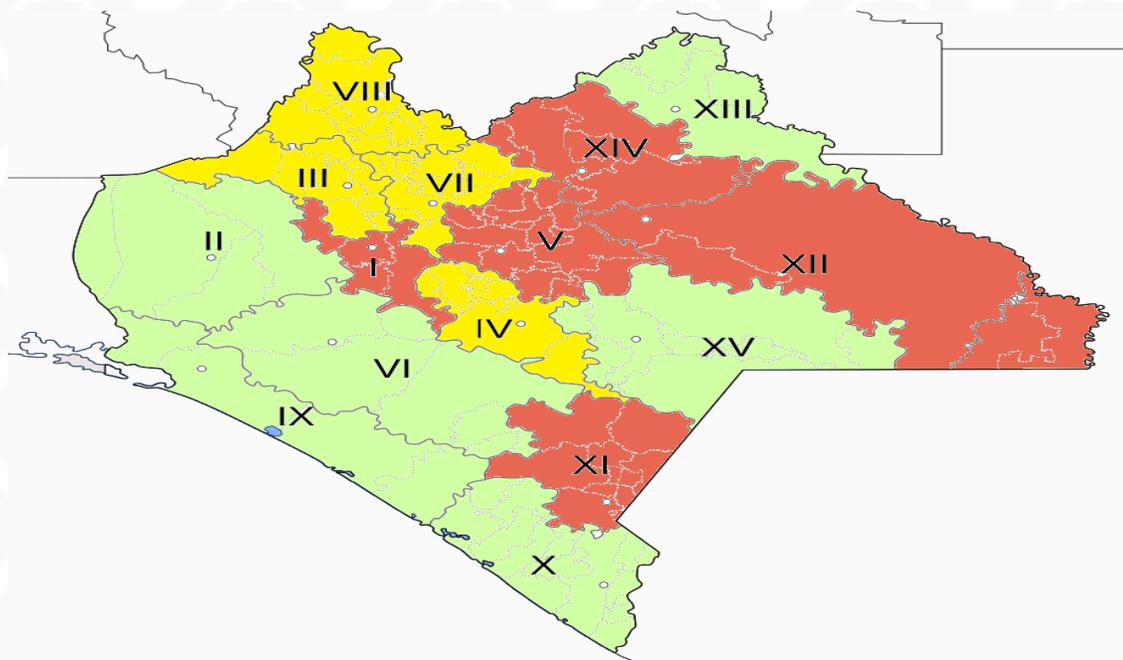
La meta principal es formar al mayor número de docentes de Educación Básica de los diversos niveles y modalidades, generando acciones académicas que impacte en las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes en el aula relacionada con la ENFC 2025. De lo anterior se presenta el mapa regionalizado de la formación de las figuras educativas en Educación Básica 2024.

Tabla No. 33. Mapa de formación de las figuras educativas 2024 en Básica.

Mapa de formación de las figuras educativas formadas en Básica 2024			
Atención	100- 75%	75 -35%	35-0%%
Descripción	Tiene el mayor número de figuras educativas formadas en los diversos niveles educativos.	Presenta un número significativo en la formación de los docentes formados, pero si presenta algunas debilidades en algunos municipios.	Representa un menor número de docentes formados, por consecuencias de las condiciones sociales y demográficas de las regiones.

Fuente: Elaboración propia

Imagen No. 7. Cobertura de la formación de las figuras educativas en Básica 2024.



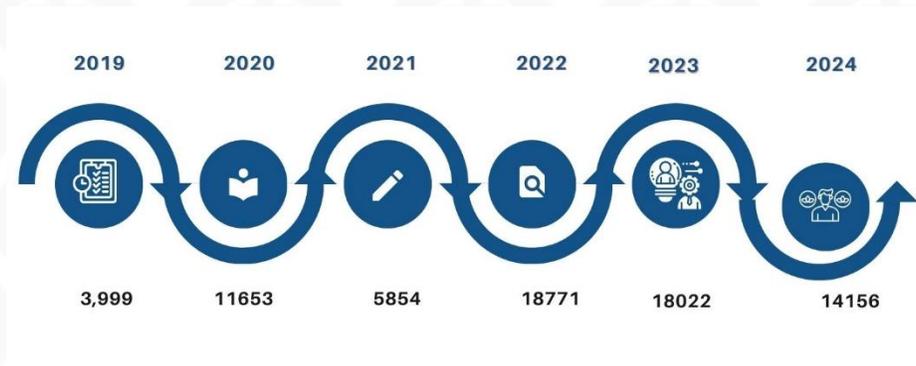
Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que se ha tenido la cobertura de quince regiones socioeconómicas en el estado con una representación 49%, de acuerdo con los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica, se diseñó una estrategia para incrementar el número de participación en las figuras educativas con contextos de vulnerabilidad.

### Histórico de formación de las figuras educativas en Básica

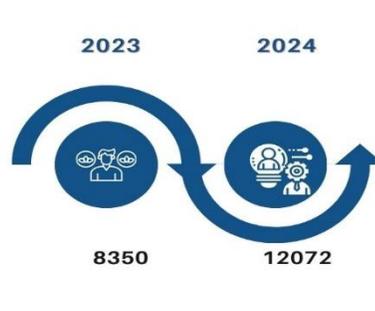
Las cifras cuantitativas de las figuras educativas formadas en los años 2019 - 2024 permiten generar una planeación objetiva y de ruta de avance de mediano plazo, con la finalidad de contribuir a la práctica de las y los maestros en el estado y mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes en el estado.

**Imagen. No. 8. Histórico de la formación con acciones PRODEP.**



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Formación Continua.

**Imagen. No. 9. Histórico de la formación con acciones estatales.**



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Formación Continua.

Es importante mencionar que la implementación en las acciones de formación e intervenciones formativas 2025 y con vinculación a las líneas temáticas prioritarias que establece la Dirección de General Docente de Formación Continua a Docentes y Directivos proceso, se enfocará la atención en los niveles educativos con menor número de participación y a figuras educativas adscritas a escuelas en contextos de vulnerabilidad.

## DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

**Tabla No. 34. Acciones de formación e intervenciones formativas para la oferta de formación 2025.**

TIPO DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN O INTERVENCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	HORAS	DESTINATARIOS	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO
<b>CURSO</b>	Implementación de la tecnología en el desarrollo de los proyectos integradores	Presencial	30	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica	Preescolar, Primaria y secundaria	Multigrado, indígena, general.
<b>TALLER</b>	Taller para docentes de matemáticas: Pensamiento científico, Innovación y Estrategias didácticas en la educación básica.	A distancia	40	Docente, técnico docente, directivo, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, Primaria	Multigrado, indígena y general
<b>TALLER</b>	Implementación efectiva de la inteligencia artificial como herramienta educativa.	Presencial	30	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.	Primaria y Secundaria	Multigrado, indígena, general.
<b>CURSO</b>	Inclusión y equidad en el aula y en la escuela en educación básica.	A distancia	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnico pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria.	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, técnica e indígena
<b>TALLER</b>	Docentes digitales: aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación web (Estatal)	A distancia	20 horas	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnico pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica. Telesecundaria, multigrado
<b>CURSO</b>	Cultura de Paz y Competencias Ciudadanas.	A distancia	40	Docentes, técnicos docentes, asesoría técnico pedagógica.	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, técnica e indígena.
<b>CURSO</b>	Lo humano y lo comunitario: Desarrollo integral del sujeto que aprende.	A distancia	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnico pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica y Telesecundaria

<b>CURSO</b>	Programa de educación socioemocional para docentes	Mixta	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, indígena.
<b>CURSO</b>	Prevención de la violencia escolar	Mixta	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, indígena.
<b>CURSO</b>	Educación ambiental y su integración en Educación Básica.	A distancia	42	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica y Telesecundaria
<b>TALLER</b>	Convierte a tus alumnos en Booktubers (Estatad)	A distancia	20	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica. Telesecundaria, multigrado
<b>CURSO</b>	Fortalecimiento académico del docente para la mejora de sus prácticas educativas	Mixta	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, indígena.
<b>CURSO</b>	Introducción al marco instruccional STEM (Estatad)	A distancia.	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, técnica, indígena
<b>TALLER</b>	Ambientes favorables para el aprendizaje a través del juego (Estatad)	A distancia	30	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria	Preescolar general, indígena; Primaria general, indígena; Organización multigrado y de atención a población migrante
<b>CURSO</b>	Diseño de contenidos interactivos para la innovación pedagógica"	A distancia	40	Docentes, técnicos docentes, asesoría técnico pedagógica.	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, indígena.

<b>JORNADA ACADÉMICA</b>	Jornada académica para la atención de estudiantes con condición de discapacidad en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (Estatal)	Presencial	20	Docentes.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Educación especial – incluidos los Centros de Atención Múltiple.
<b>CURSO</b>	Transversalidad y ambientes de aprendizaje	A distancia	60	Docente, técnicos docentes y asesores técnico-pedagógicos	Primaria	Primaria general
<b>CURSO</b>	Evaluación formativa como herramienta para el logro educativo.	Mixta	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, indígena.
<b>TALLER</b>	Dificultades de aprendizaje (Estatal)	A distancia	30	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Telesecundaria, multigrado, general, técnica e indígena.
<b>CURSO</b>	Artes y humanidades: sus expresiones creativas (Estatal)	A distancia	20	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, multigrado, general, técnica e indígena.
<b>INTERVENCIÓN FORMATIVA</b>	Creando culturas inclusivas en la comunidad escolar. IF	Presencial	34	Docentes	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, general, técnica e indígena.
<b>INTERVENCIÓN FORMATIVA</b>	Los docentes y los programas de estudios: nuevas miradas y nuevas relaciones IF	Presencial	40	Docentes	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, general, indígena.
<b>TALLER</b>	Acoso escolar: Prevención, detección y actualización (Estatal)	A distancia	20	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, telesecundaria y multigrado.

<b>CURSO</b>	Las infancias opinan	A distancia	40	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria	General, indígena, educación especial.
<b>CURSO</b>	Formación al docente alfabetizador	A distancia	25	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	General, indígena, multigrado, educación especial, técnica, telesecundaria.

**Fuente:** Elaboración propia.

*Al ser la estrategia estatal un ejercicio de planificación, se encuentra en construcción y la proyección de acciones de formación e intervenciones formativas podrá modificarse de acuerdo a las necesidades de las figuras educativas en la entidad federativa.*

## VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

El Departamento de Seguimiento a la Formación Continua (DSFC) atenderá las responsabilidades que le competen como responsable de la formación continua en Chiapas, desarrollará actividades en las que se vincula con el Comité Estatal de Formación Continua 2025, el cual, en el marco de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, realizará a lo largo del año 2025 distintas acciones.

De forma específica la vinculación con El Comité Estatal de Formación Continua se da, desde el momento que se diseña el Plan anual del Comité, considerado que como “espacio de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente” (UPEEE, 2025, p.5), debe estar articulado a los procedimientos necesarios para cumplir las metas, los objetivos de lo planeado en la Estrategia Estatal.

Desde la primera sesión de conformación a los integrantes del comité se especifica que, para la valoración de las acciones de formación es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones de acuerdo a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025:

- Las acciones de formación deben estar diseñadas para profundizar en la apropiación de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan y Programas de Estudio 2022.
- Las acciones de formación deben centrar la formación continua en los aspectos fundamentales de la práctica docente, directiva y de supervisión.
- El procedimiento de revisión para la valoración debe atender lo siguiente:
  - Línea Temática: valorando que integre contenidos relevantes y pertinentes para profundizar la apropiación de la NEM y contribuir a la mejora de la práctica.
  - Propósito de la acción de formación: Recuperando los contenidos de la línea temática a través de estos contenidos se definen propósitos orientados a la mejora de la práctica educativa, tomando en cuenta la población objetivo.
  - Bibliografía: valorar que aporte las fuentes documentales para el cumplimiento del propósito de la acción de formación y esté apegada al enfoque de la NEM y el Plan y Programas de estudio de Educación Básica 2022.

- Estructura y contenido: valorar que se integren apartados de manera ordenada basados en la bibliografía, que la estructura y contenidos contribuyen al cumplimiento del propósito de la acción de formación.
- Título de la acción de formación:

Todo lo anterior tiene la intencionalidad que se responda a las necesidades del contexto social y cultural chiapaneco, y que fortalezca la educación con base en los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

- El Departamento coadyuva con la secretaria del comité para que la invitación a los miembros considere las orientaciones necesarias para la conformación del mismo son las siguientes:
- Experiencia de al menos dos años en el servicio público educativo, tanto para docentes como especialistas.
- No haber trabajado durante los dos últimos años en alguna de las instituciones formadoras interesadas en participar en la(s) convocatoria(s) que emita el Comité Estatal de Formación Continua.
- No estar relacionado de manera directa con alguna de las personas que labore dentro de las instituciones interesadas en participar en la(s) convocatoria(s) que emita el Comité Estatal de Formación Continua.
- Tener al menos 10 vocales que cuenten con una representación por nivel y modalidad en educación básica, así como otros representantes con perfil de investigadores o especialistas en educación y la formación docente, con perspectiva multidisciplinaria.
- Garantizar la paridad de género en la conformación de los integrantes.

Así también en el DSFC y el Comité se vinculan en las siguientes actividades:

- Diseño del plan anual de trabajo, el cual planeó las siete reuniones ordinarias del comité.
- Emisión de la(s) convocatoria(s) para que las vertientes interesadas participen en el diseño de acciones de formación.
- Verificación que el instrumento de valoración (rúbrica), sea el aprobado por el Comité Nacional.
- Publicación de los resultados de las valoraciones de las distintas acciones propuestas por las vertientes.
- Envío de los dictámenes aprobados junto con los instrumentos utilizados para la valoración de las acciones de formación, es decir el expediente completo de la vertiente a la DGFC.

## **ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS**

Para poder llevar a cabo los procesos que implica la formación continua para las y los docentes en el estado, es importante llevar a cabo mecanismos que vinculen con esta población. Para esto, el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua (DSFC), como Autoridad Educativa Estatal (AEE) implementa mecanismos pertinentes y eficaces destinados a la formación continua, las cuales, están orientadas a la difusión de la oferta de formación, donde a partir de la convocatoria vigente, se hace pública la invitación destinada al magisterio a participar en el proceso.

El proceso de inscripción forma parte de los mecanismos que acompañan a la formación continua, para este caso, la inscripción corresponde al paso de registro de los docentes a la oferta realizada a través de convocatoria. Esto representa un elemento importante para el tránsito al proceso de implementación. Posterior a la implementación de los programas de formación continua, es momento de la emisión de constancias, en este proceso se valida el estatus del docente a través de los criterios de evaluación de la vertiente de participación para poder enviar la constancia que acredite la acción de formación.

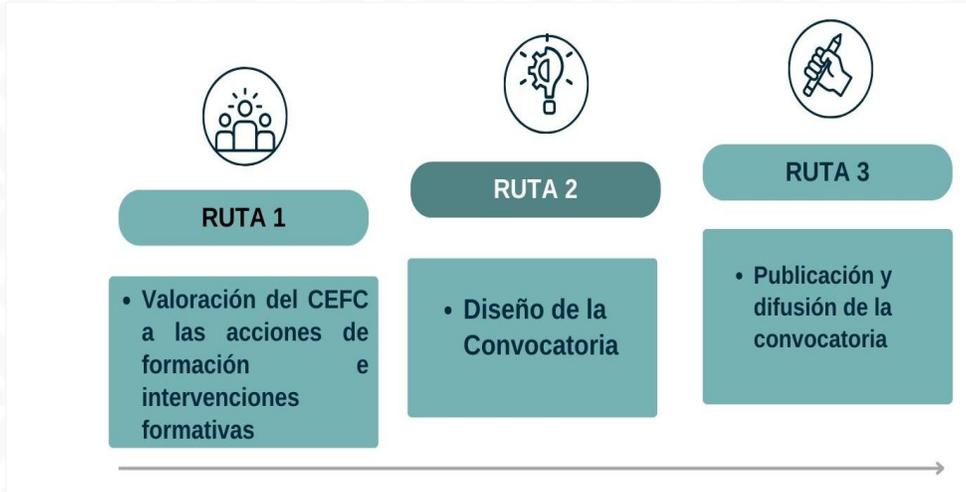
En los siguientes apartados, se desglosan a detalle los mecanismos del proceso destinado a la formación continua para el año 2025.

### **Difusión de la oferta de formación 2025**

Los procesos de la formación continua son mecanismos concatenados unos a otros que cumplen de forma cíclica en un periodo anual. La evaluación interna que realizan las AEE, están destinada a la valoración de las actividades y diseño de estrategias para mejorar en cada uno de los procesos de la formación continua en los estados. Esto, como responsables de la formación, permite contemplar procesos de renovación constante, según las experiencias en la evaluación.

La difusión de la oferta de formación no es un mecanismo aislado en la formación continua, sino que representa un elemento más dentro de dicho proceso, el cual está destinado a facilitar a las y los docentes interesados en desarrollar habilidades complementarias para el fortalecimiento de la práctica docente. Sin embargo, es necesario para la difusión de la oferta de formación, tener la validación y dictaminarían del Comité Estatal de Formación Continua, el cual, se encargará de dichas acciones a partir de las necesidades que se encuentren. La siguiente imagen muestra una ruta en el que se enumera los pasos para realizar dicho proceso.

**Imagen No. 10. Ruta para el proceso de difusión de la convocatoria de oferta de formación.**



**Fuente:** Elaboración propia

Una vez recibido el dictamen por parte del CEFC, se prosigue al paso dos, es decir, el diseño de la convocatoria. Este diseño es realizado por la AEE, en el cual, se incluye la información útil y concreta para la postulación de las y los docentes interesados en participar. Los elementos a considerar dentro de la convocatoria de oferta de formación están diseñados a partir de los siguientes:

**Tabla No. 35. Elementos de la convocatoria estatal y materiales difusivos**

Descripción de las acciones e intervenciones formativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la acción o intervención de formación</li> <li>• Nombre de la vertiente de participación</li> <li>• Duración</li> <li>• Tipo de formación o dispositivo formativo</li> <li>• Destinatario</li> <li>• Modalidad</li> <li>• Sede</li> <li>• Link o QR para consultar información.</li> </ul>
---	---

Requisitos para la inscripción de las y los participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Registro: indica la plataforma o sede de registro.</b></li> <li>● <b>Especificar la actividad de acuerdo a su función.</b></li> </ul>
Procedimiento de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicar la fecha y/o periodo de registro.</li> <li>● Indicar el requerimiento de documentos o identificaciones para el registro.</li> </ul>
Consideraciones generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especificar los aspectos importantes para el registro, durante la implementación, y posteriormente, la conclusión de la acción e intervención formativa.</li> </ul>
Sede de registro o liga electrónica para realizar el registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especificar la modalidad del registro</li> <li>● Indicar la información pertinente (día, horario, sede), en caso de hacer registro presencial.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia con base en la Estrategia Nacional 2025**

El proceso de diseño contempla la convocatoria, así como los materiales difusivos que ayudaran a informar acerca de la oferta de formación en el estado. Posterior al diseño, se procede a la publicación y difusión, tanto de la convocatoria y los materiales difusivos a utilizarse. Para la difusión, se traza la siguiente ruta:

- Se publicará la convocatoria en las redes sociales oficiales del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente.
- Se realizarán oficios dirigidos a ambas subsecretarías (Estatal y Federal) solicitando el apoyo de los niveles de Educación Básica, con la intención de que los jefes de sector y supervisiones difundan a las figuras educativas la convocatoria y/o materiales difusivos de la oferta de formación vigente.
- El Departamento de Seguimiento a la Formación Continua, realizará difusión de convocatorias y materiales audiovisuales a través de redes sociales, espacios públicos con concurrencia de figuras educativas, y grupos en aplicaciones de mensajería.
- Otro medio de difusión contempla: publicación de la convocatoria y material de divulgación a través de las redes y página oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Considerando los aspectos de mejora que se derivan de la evaluación interna, se considerarán las vías de difusión por estructura con la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, además, se adecuarán los lineamientos de la convocatoria a fin de dar prioridad a los docentes adscritos a escuelas en contexto de vulnerabilidad. La finalidad de la difusión es tener la mayor cobertura posible del magisterio en el estado, de manera que las figuras educativas (docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección, personal con funciones de asesor técnico pedagógico, y personal con funciones de supervisor) interesadas y que cumplan con los requisitos estipulados en alguna de las convocatorias emitidas, puedan participar en la oferta de formación continua estatal para el año 2025.

### **Inscripción a la oferta de formación 2025**

Una vez que publicada la convocatoria, se dará el comienzo al siguiente paso: el registro. La convocatoria publicada contendrá las bases para poder participar en la oferta de formación continua además de los periodos en el que se llevará a cabo. Para la implementación de las acciones e intervenciones formativas para este año 2025, se pretende realizar el proceso de registro a través de la plataforma digital del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, a partir de la fecha indicada, con la siguiente liga: <https://plataforma.ieppd.chiapas.gob.mx>.

Con el uso de la plataforma se pretende automatizar el registro de las y los docentes, de manera que, empleando otras herramientas digitales para verificación, se pueda disminuir los errores en los datos personales de quienes se registren. Esto tiene la intención de reducir trabajo y tiempo en otros procesos en donde es necesario corroborar los datos correctos. Además de esto, al generar un registro, se busca que el acceso en otras ofertas de formación, pueda reducir tiempo y esfuerzo para los interesados, ya que habrá un registro previo.

Es importante mencionar que la información del registro como datos personales o laborales de cada uno de los interesados, serán tratados exclusivamente para el proceso en turno. Existirá un área de soporte que atenderá las incidencias que sucedan en el momento del registro, el medio utilizado será por correo electrónico, con la siguiente dirección: [soporte.ieppdch@gmail.com](mailto:soporte.ieppdch@gmail.com).

## **Emisión de constancias**

La emisión de la constancia corresponde a un proceso posterior a la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas. Para este proceso, es importante tener en cuenta la participación de las instancias formativas, ya que éstas son las encargadas de generar la base de datos con el estatus de cada docente que participó en alguno de los programas formativos.

Es importante tener a consideración que la participación en alguno de las acciones de formación e intervenciones formativas, no es sinónimo de su acreditación. El Departamento de Seguimiento a la Formación Continua, solicitará a las instancias formativas la constancia de los docentes participantes con un estatus aprobatorio, esto es, un promedio mayor a 8.00 (ocho). Para la elaboración de las constancias de los participantes, se debe de incluir la información según la acción de formación e intervención formativa fue registrada, para esto, se debe seguir los siguientes elementos:

- Nombre y logotipo de la Autoridad Educativa del Estado
- Nombre/s y forma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias señalando a las Autoridades educativas responsables de la formación continua, y si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente y firmas originales o electrónicas.
- Nombre de la o el participante
- Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa)
- Tipo de formación o de dispositivo formativo.
- Duración en horas.
- Fecha de realización
- Medio de verificación: folio y código QR (que mande a los datos personales del participante y que esté permanentemente vigente).

Para efectos del registro de las constancias y la carga a la plataforma operatoria, es importante prescindir de los datos que aquí se señalan.

## **ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EL ACOMPAÑAMIENTO**

El seguimiento y acompañamiento es brindado por parte del Departamento de Seguimiento a la Formación Continua, se materializa a través de un conjunto integral de orientaciones y recursos diseñados para brindar apoyo constante a las figuras educativas en el proceso formación continua. Estas directrices tienen como propósito atender las necesidades que surgen durante la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas. Esto, busca garantizar que los docentes cuenten con herramientas efectivas, metodologías innovadoras y estrategias, generando así un proceso de enseñanza adecuado en donde el resultado sea la eficiencia terminal satisfactoria.

Las estrategias que se contemplan para brindar el seguimiento de la formación y el acompañamiento de las figuras educativas formadas, se articulan de la siguiente manera:

1. Comunicación y coordinación con la Secretaría de Educación del estado de Chiapas.
2. Comunicación con las vertientes de participación.
3. Acompañamiento y seguimiento a la implementación de la formación continua.
4. Estrategias para el cumplimiento de metas y eficiencia terminal.

Para alcanzar los objetivos dispuestos para la formación continua, es decir, brindar una preparación profesional de calidad a las y los docentes, es importante generar lazos colaborativos que coadyuven para alcanzar las metas trazadas. Por ende, el DSFC establece acciones con las áreas correspondientes de la Secretaría de Educación del estado para:

- Colaborar en la identificación de las necesidades de formación.
- Difundir, a través de los responsables de los distintos niveles, la convocatoria para la oferta formativa 2025.
- Difundir a través de los medios oficiales, la oferta formativa 2025
- Vincular con los centros de maestros para la difusión en el proceso de registro en diversas sedes en el estado.

Por su parte, otra de las estrategias para el seguimiento y acompañamiento como responsables de la formación continua, aborda el trabajo con las vertientes de participación. Para esto, se empleará una comunicación cercana a través de medios digitales como: correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas, y video llamadas. La intención del seguimiento a las vertientes que implementarán acciones de formación e intervenciones formativas son:

- Realizar reuniones de carácter informativo para brindar las pautas necesarias para la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas.
- Canalizar a los docentes que participen en alguna acción de formación e intervención formativa para la atención de sus inquietudes.
- Solicitar a las vertientes de participación con recursos PRODEP, informes semanales del seguimiento proporcionado a las y los docentes participantes en las acciones de formación.
- Solicitar a las vertientes de participación con recursos PRODEP, los documentos físicos académicos y financieros.
- Solicitar a las vertientes de participación con recursos PRODEP, el envío de constancias a los participantes que acreditaron las acciones de formación e intervenciones formativas.

Durante el desarrollo de las acciones de formación e intervenciones formativas es necesario brindar acompañamiento a las y los docentes participantes. Para cumplir con el objetivo de brindar el acompañamiento y seguimiento, el equipo que conforma el DSFC hará uso de los recursos destinados para la operatividad del programa PRODEP con la finalidad de tener un acercamiento con las y los participantes en las diversas sedes y Centros de maestros activos en el que se estará implementando la formación, para esto se realizará las siguientes actividades:

- Brindar seguimiento antes, durante, y después del desarrollo de las acciones de formación e intervenciones formativas.
- Brindar seguimiento y asistencia a las y los docentes a través de la colaboración con los Centros de maestros activos en el Estado.
- Brindar seguimiento a la asistencia y participación de las maestras y los maestros en sedes de formación.
- Brindar seguimiento para verificar que las y los docentes participantes cuenten con los espacios adecuados, además de los materiales necesarios para las acciones de formación e intervenciones formativas.
- Solicitar a las vertientes de participación encargadas de la implementación de las acciones de formación, constituir mesas de ayuda para brindar un seguimiento a las y los docentes participantes en temas académicos y del funcionamiento de la plataforma.

Por último, se contemplan estrategias que tengan la finalidad de procurar el cumplimiento de metas y la eficiencia terminal. Para estas actividades, el DSFC tiene organizadas acciones en colaboración

con las vertientes de participación, quienes son la instancia directa en el proceso de formación con la y los docentes, a continuación, se proponen las siguientes acciones:

- Generar un instrumento de seguimiento con el cual, poder coadyuvar con las vertientes de participación a través de reportes de seguimiento semanal de las y los docentes que presenten alguna incidencia con su participación en las acciones de formación e intervenciones formativas.
- Verificar que las acciones de formación e intervenciones formativas respondan a las necesidades de formación de las y los docentes en estricto apego a las líneas temáticas prioritarios, además los resultados del análisis de los resultados de la ENFC y las valoraciones diagnósticas inicial, intermedia y final aplicada a las NNA, del estado.
- Coadyuvar con las vertientes de participación para que las y los docentes participantes que deseen realizar otra acción de formación en el mismo año hayan concluido la anterior para tener acceso a una subsecuente.
- Generar filtros para los participantes, a fin de detectar que el registro no sea a acciones de formación e intervenciones formativas simultáneas, a manera de evitar la deserción por incumplimiento, dando prioridad a participantes que no hayan recibido formación en años anteriores o en situación de vulnerabilidad, siempre que se cumpla con los requisitos de registro en simultaneidad.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los Programas Sociales, así como las obligaciones establecidas en la Reforma Constitucional y la Ley General de Educación, respecto a transparentar el uso de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas, con el propósito de hacer más eficiente su aplicación en los servicios educativos.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado 7.2. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 Y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 67, 68, 69 Y 70 de su Reglamento.

La Secretaría de la Función Pública (SFP), en su carácter de instancia rectora, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Dichos lineamientos establecen los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de Contraloría Social, para que los beneficiarios de dicho programa realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos públicos federales, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

La DGFCDD, siendo la instancia normativa del PRODEP tipo básico, observa el cumplimiento de estos *Lineamientos* y realiza las acciones de Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

### **Operatividad**

La DGFCDD proporcionó a las Instancias Ejecutoras estatales el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, validados mediante oficio y/o correo electrónico. La DGFCDD en conjunto con cada Instancia Ejecutora Estatal, elaboran el Programa de Trabajo de Contraloría Social a desarrollar para promover la contraloría social en el Programa, estableciendo las actividades a desarrollar por cada una de las partes y siguiendo la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social. En el PETCS se establecen los procesos y acciones para la ejecución de la Contraloría Social, las cuales son: promoción, operación y seguimiento de contraloría social.

Las actividades del PETCS estarán alineadas con el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2024, elaborado por la Instancia Normativa (DGFCDD) y validado por la SFP, el cual podrá ser consultado en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Entre las actividades que contiene el programa se contemplarán:

**Tabla No. 36. Actividades de la Contraloría Social**

• Constitución de los cuatro Comités de Contraloría Social (CCS).
• Difusión de la Contraloría Social.
• Capacitación a los CCS.
• Asesoría a los CCS.
• Reuniones con los CCS
• Levantamiento de información a través del formato de Informe de los CCS.
• Mecanismos para la captación y en su caso la atención de quejas, denuncias o sugerencias.
• Captura en el SICS de la información sobre la operación de contraloría social

**Fuente: Retomado de la ENFC 2024.**

Se llevará a cabo la creación de cuatro Comités de Contraloría Social en la Entidad, los cuales se encargarán de vigilar la operación del PRODEP, las acciones de Contraloría y se desarrollarán a lo largo del año y entregarán un informe final en el mes de diciembre. Los Comités de Contraloría Social serán integrados y constituidos por personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de educación básica en los distintos niveles y modalidades educativas sujetos a formación continua durante 2023-2024.

Para la constitución de los Comités de Contraloría Social, se realizará en reunión de trabajo (presencial o virtual) al inicio de las acciones de formación continua, con la presencia de los beneficiarios del PRODEP, y los representantes de las mismas; en la reunión se acordará la constitución de los Comités, se promoverá que los Comités se integren equitativamente por mujeres y hombres.

Para el registro de los integrantes de los comités, entregarán a la instancia ejecutora, un escrito libre el cual debe contener el nombre del programa, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituyan, así como los mecanismos e instrumentos que se utilizarán en el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario y se deberá elaborar el acta de constitución para cada Comité de Contraloría Social. Las actividades para desarrollar por los comités de Contraloría Social son:

- I. Solicitar la información pública relacionada con la operación del Programa;
- II. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normatividad aplicable.
  - c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
  - d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
  - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
  - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
  - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- V. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

## **Difusión**

Las actividades de difusión a desarrollar son: la comunicación de los objetivos del PRODEP, los apoyos que ofrece y los medios para acceder a ellos, así como los propósitos de la Contraloría Social, los medios para participar en ella y los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

Los materiales a utilizar son: cartel, tríptico y díptico en formato digital que podrán distribuirse por medios electrónicos en portales institucionales y redes sociales, o reproducirse para su entrega física en los espacios donde se ofrece la información.

- I. Características generales de los programas de formación continua que se imparten como parte del PRODEP, medios de difusión de las convocatorias de participación, resultados de la formación impartida en la entidad federativa, montos asignados a través del Programa, periodo de ejecución de las diversas acciones de formación (cursos, talleres, diplomados y jornadas).
- II. Requisitos para la entrega del beneficio.
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
- IV. Población a la que va dirigido el beneficio del programa.
- V. Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto.
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social a cargo de los comités.
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.
- IX. Estrategia Nacional de Formación Continua y documentos estatales de Formación Continua.

Se les proporcionarán a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión.

## **Mecanismos para la Captación de Quejas y Denuncias**

La AEE establecerá los mecanismos pertinentes para recabar la información de las quejas, denuncias, observaciones y sugerencias para verificar la veracidad de la información recibida y éstas serán presentadas ante la Contraloría Interna en la Instancia Educativa Local; las quejas, denuncias y sugerencias serán comunicadas a la DGFCDD, a efecto de tomar las medidas pertinentes con base en lo establecido en las RO o Lineamientos de Operación y normatividad vigente.

Algunos de los mecanismos de captación de quejas y denuncias son los siguientes:

- Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

- Secretaría de Educación Pública:

A los teléfonos de la SEP: TELSEP (01 55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México o al 01 800 288 6688 (Lada sin costo). También puede realizarse en el correo electrónico: [contraloria.social@nube.seb.gob.mx](mailto:contraloria.social@nube.seb.gob.mx), correspondiente a la instancia normativa.

- Órgano Interno de Control de la SEP:

En los teléfonos (01 55) 36 01 8799 y (01 55) 36 01 84 00, en la ext. 48543 (Ciudad de México).

- Órgano Estatal de Control:

Se podrá establecer contacto con los Órganos Estatales de Control, y difundir los medios para la captación de quejas y denuncias en los materiales correspondientes.

Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, Unidad de Contraloría Social. presencial: Unidad Administrativa, edificio cete, 1er piso, colonia maya cp. 29010; Tuxtla Gutiérrez Chiapas, teléfono: 961 61 88 300 ext. 1081.

Departamento de Seguimiento a la Formación Docente. Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Correo: [contraloriachiapascefc@gmail.com](mailto:contraloriachiapascefc@gmail.com)

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

Actividad	Responsable	2024	2025												2026		
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
<b>DOCUMENTOS NORMATIVOS PRODEP</b>																	
Recepción de Reglas de Operación PRODEP 2025	DGFCDD																
Publicación y difusión de la ENDC 2024	DGFCDD																
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>																	
Entrega de carta compromiso	AEE																
Apertura de cuenta bancaria	AEE																
Gestión para la formalización del convenio para la implementación del PRODEP 2025	AEE																
Designación del responsable estatal del PRODEP 2024	AEE																
Carta de aceptación al PRODEP 2025	DGFCDD																
<b>SEGUIMIENTO ACADÉMICO PRODEP</b>																	
Reuniones nacionales	DGFCDD/AEE																
Reuniones regionales	DGFCDD/AEE																
Recepción de los resultados de necesidades de formación del año anterior	AEE																
Asesoría y revisión de EEFC2025	DGFCDD																
Entrega de EEFC 2025	AEE																
Autorización y publicación de EEFC 2025	DGFCDD																
Detección de Necesidades de Formación	DGFCDD/AEE																
Constitución del Comité Estatal de Formación Continua	AEE																
Registro de la oferta de formación continua con recurso PRODEP	AEE																
Implementación de acciones de formación e intervenciones	AEE																

formativas con recurso estatal																			
Implementación de la oferta de formación continua con recurso PRODEP	AEE																		
Evidencias de difusión de convocatoria de participación en la oferta de formación nacional- estatal	AEE																		
Revisión de cuadros de seguimiento a la implementación de oferta de formación	DGFCDD/AEE																		
Captura de bases de datos de participantes en procesos de formación	AEE																		
Captura semestral de base de datos en la formación con recurso estatal																			
Revisión de base de datos de participantes en proceso de formación	DGFCDD/AEE																		
Emisión de constancias de participación en procesos de formación	AEE																		
Desarrollo de evaluación interna	AEE																		
Entrega de evaluación interna	AEE																		
<b>SEGUIMIENTO FINANCIERO</b>																			
Entrega de informes físicos financieros	AEE																		
Solicitud de líneas de captura y reintegro de recursos	AEE																		
Informe de cierre	AEE																		
<b>CONTRALORÍA SOCIAL</b>																			
Designación de enlace de contraloría social	AEE																		
Entrega de plan de trabajo estatal de contraloría social	AEE																		
Seguimiento al plan de trabajo de contraloría social	AEE																		



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cámara de Diputados del H. Congreso del Unión. (2024). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

DOF (Últimas Reformas 01-04-2025) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Frank E. Rivas Torres (2019). La agenda 2030. Sapienza Organizacional, Vol. 6, núm. 12, pp. 250-252.

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (2025). Evaluación Interna 2024. Proceso de Formación Continua

Medina Rivilla Antonio (2013). Formación del Profesorado. Actividades innovadoras para el dominio de las competencias docentes. Editorial Universitaria, Ramón Areces.

Presidencia de la República. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

Ramírez Aguilar, E. (2024) Plan Chiapas Transformador 2024. A 200 años dela federación. Plan Chiapa Libre – Plan Chiapas Transformador. Miguel Ángel Porrúa. <https://maporrúa.com.mx/app/uploads/2024/05/Bicentenario-Chiapas.pdf>

Rodríguez Gómez, R. (16 de octubre de 2008). “La NOM del servicio de calidad en la educación básica obligatoria”.

Santiago, Gómez, Gredis G; Hernández Meneses, Alejandro. (2025). Codiseño curricular en la educación superior en Chiapas: una experiencia desde dos miradas. Metodología curricular en los bordes del codiseño.

Schmeiser, C. B. y Welch, C. (2006). Test development. En R. L. Brennan (Ed.), *Educational measurement (4th edition)* (pp. 307-353). Westport, CT: American Council on Education/Praeger. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/journal/778/77862536001/html/>

Secretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Subsecretaría de Educación Media Superior.

<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2022) El Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (2022) La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas.

Secretaría de Educación Pública (2024) Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2023\\_2024\\_bolsillo.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf)

Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (2024) Sexto informe de gobierno de Chiapas. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/6to-informe/6to-informe.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2025). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Secretaría de Educación Pública (2025) Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/GRmXAJivHp-Disposiciones%20generales%20para%20la%20conformacion%20y%20funcionamiento%20del%20Comite%20Nacional%20y%20los%20Comites%20Estatales%202025.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2025) Estrategia Nacional de Formación Continua 2025. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/GRmXAJivHp-Disposiciones%20generales%20para%20la%20conformacion%20y%20funcionamiento%20del%20Comite%20Nacional%20y%20los%20Comites%20Estatales%202025.pdf>

UNESCO (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Nacional sobre los Futuros de la Educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>



# HUMANISMO QUE TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

**INSTITUTO  
DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS**